



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

I N D I C E

Bases para la Invitación a cuando menos tres personas Nacional

RELATIVA A:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO AL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA NUEVA SEDE DE LAS SALAS REGIONALES DEL GOLFO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.”

DESCRIPCIÓN	PÁG.
1. Definiciones	2
2. Descripción general y lugar de realización del servicio	3
3. Anticipo	3
4. Origen de los recursos	3
5. Idioma y moneda en que deberán presentar la propuesta	4
6. Restricciones que se aplicarán para poder participar	4
7. Indicación de que ninguna condición podrá ser negociada	4
8. No podrá subcontratar ninguno de los servicios	4
9. Materiales y equipo de instalación permanente proporcionados por la convocante	4
10. Responsabilidad laboral	4
11. Acreditación de la existencia y personalidad jurídica	5
12. Consulta de las bases	6
13. Programa de eventos de la invitación	6
14. Junta de aclaraciones	7
15. Plazo de ejecución del servicio	7
16. Acto de presentación de proposiciones	8
17. Apertura técnica y económica	8
18. Documentos que deberán integrar la propuesta	9
19. Propuesta económica	12
20. Evaluación de las propuestas y criterios de adjudicación	14
21. Descalificación de licitantes	18
22. Desechamiento de propuestas, cancelación, invitación desierta y nulidad	18
23. Junta pública en la que se dará a conocer el fallo	20
24. Formalización del contrato	20
25. Garantías	22
26. Forma y términos de pago	24
27. Ajuste de costos y pagos	25
28. Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios	25
29. Penalizaciones	25
30. Retenciones, impuestos y derechos	26
31. Inconformidades	26
Anexo Técnico	42



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO AL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA NUEVA SEDE DE LAS SALAS REGIONALES DEL GOLFO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.”

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en la calle de Torres Adalid No. 21, Piso 8, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 27 fracción II, 30 fracción I, 31, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Convoca

A las personas físicas y/o morales, interesadas en participar en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número TFJFA-SOA-INV-005-10 para celebrar la “Contratación del servicio relativo al desarrollo del proyecto ejecutivo para la nueva sede de las Salas Regionales del Golfo en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.” de conformidad con las siguientes:

BASES

1.- Definiciones

Tribunal	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Convocante	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Domicilio de la convocante	Torres Adalid, Número 21, Piso 8, Col. Del Valle C.P. 03100 Delegación Benito Juárez.
Licitante o licitantes	La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que participen en cualquier procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
Contratista o contratistas	La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que celebren contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas.
C.I.	Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Ley	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Reglamento	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

Invitación	Invitación a cuando menos tres personas nacional N° TFJFA-SOA-INV-005-10 presencial.
Representante Técnico	El o los servidores públicos representantes de la convocante ante el contratista, encargado de llevar la administración y dirección de los servicios.
Bitácora	El instrumento técnico de control de los servicios, el cual servirá como medio de comunicación convencional entre las partes que firman el contrato y estará vigente durante el desarrollo de los servicios, y en el que deberán referirse los asuntos que se desarrollen durante la ejecución de las obras o servicios.
Normas de Calidad	Documento establecido y aprobado por organismos nacionales e internacionales, que tiene por objetivo proporcionar reglas, directrices, características para las actividades de calidad y sus resultados.
Estimación	La valuación de los servicios ejecutados, es el documento en el que se consignan las valuaciones mencionadas, para efecto de su pago.
Manual	Manual General de Higiene y Seguridad en Obra del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

2. Descripción general y lugar de realización del servicio.

Consiste en el desarrollo del proyecto ejecutivo de la nueva sede de las salas Regionales del Golfo, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz de acuerdo con las presentes bases y su anexo técnico.

3. Anticipo

La convocante otorgará un anticipo conforme a los artículos 50 de la Ley y 63 de su Reglamento, por el 10% del monto total a ejercer; el importe del anticipo se pondrá a disposición del contratista al día siguiente de la entrega de la garantía prevista en el artículo 48, fracción I, de la Ley, la cual deberá ser exhibida a más tardar dentro de los tres días naturales siguientes, la forma de pago del anticipo será en una sola exhibición y en moneda nacional, previa entrega de la garantía correspondiente y la factura para el cobro del anticipo en el domicilio de la convocante.

El otorgamiento y amortización del anticipo se sujetará a los procedimientos establecidos por los artículos 50 la Ley y 113 del Reglamento.

4. Origen de los recursos

La convocante cuenta con la autorización y disponibilidad presupuestaria correspondiente para ejercer recursos por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto del Tribunal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley.

5. Idioma y moneda en que deberán presentar la propuesta.

El idioma en que deberán presentar sus propuestas es el español y la moneda es en pesos mexicanos.

6. Restricciones que se aplicarán para poder participar

No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en términos del artículo 51 fracción IV de la Ley.

Asimismo a los licitantes que se encuentren en el supuesto establecido en la fracción VII del artículo 51 de la Ley, deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídica y se ajustan a los requerimientos reales del proyecto a realizar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.

En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de la Ley.

7. Indicación de que ninguna condición podrá ser negociada

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 27 cuarto párrafo de la Ley.

8. No podrá subcontratar el servicio

La convocante de conformidad en lo estipulado en el artículo 47, quinto párrafo de la Ley, establece que no será objeto de subcontratación el servicio motivo de la presente invitación.

9. Materiales y equipo de instalación permanente proporcionados por la convocante

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, quinto párrafo de la Ley, la convocante manifiesta que no proporcionará ningún material o equipo de instalación permanente.

10. Responsabilidad laboral

En relación al personal que el licitante adjudicado utilice para el servicio objeto de la presente invitación, éste será el único responsable de las prestaciones laborales, de seguridad social y demás obligaciones obrero-patronales, por lo que el Tribunal queda exento de cualquier reclamación o acción legal que pudiera suscitarse al respecto, ya que en ningún caso el Tribunal podrá ser considerado como patrón obligado o sustituto, siendo obligación del licitante mantener afiliados a sus trabajadores conforme a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

11. Acreditación de la existencia y personalidad jurídica

Con base en lo establecido en el artículo 24 del Reglamento, los requisitos que deben cubrir los licitantes para acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera para participar son los siguientes:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto **(Anexo L-1)**.
2. Escrito del licitante en formato libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la misma, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XIV del artículo 31 de la Ley. **(Anexo L-2)**
3. En su caso la manifestación a que hace referencia el artículo 31 fracción XV de la Ley.
4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional).
5. Acreditar el capital contable requerido de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado del ejercicio 2009. En el caso de empresas de nueva creación, deberán exhibir el balance actualizado a la fecha de presentación de la propuesta anexando copia de la cédula del contador público que emite los estados financieros.
6. Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos establecidos en el anexo 3.B, acompañando preferentemente el original y copia para su cotejo del acta constitutiva, la cual deberá exhibir el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y el poder notarial de la persona que suscribe la propuesta y que cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada.
En el caso de personas físicas en donde su participación sea a través de un representante legal deberán requisitar el formato 3.A.
7. Declaración de integridad, mediante la cual el licitante manifieste que por sí mismo, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Los documentos solicitados en este apartado 11, podrán entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas técnicas y económicas.

En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y del Reglamento del Tribunal para dar cumplimiento a la misma, de conformidad con el artículo 23 último párrafo del Reglamento.

Será causa de descalificación la falta de cualquiera de los documentos anteriormente señalados.

La persona que asista a entregar la propuesta, podrá hacerlo con una carta poder simple e identificación oficial (el no presentar esta carta, no será motivo de desechamiento). La persona que suscriba la propuesta en la invitación es la que debe contar con los documentos tramitados ante fedatario público que lo acredite como representante legal de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse en nombre y representación de la misma.

12. Consulta de las bases.

Las bases de esta invitación, independientemente de que se anexarán al oficio de invitación correspondiente, podrán ser consultadas en el domicilio de la convocante, hasta el día 15 de junio de 2010, en horario de 10:00 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, fracción I de la Ley, se difundirá en CompraNet y en la página de Internet del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

13. Programa de Eventos de la Invitación

	Acto	Fecha	Hora
1	Visita al sitio para la elaboración del proyecto *	14 de junio	14:00
2	Junta de Aclaraciones	15 de junio	11:00
3	Presentación y Apertura de propuestas	23 de junio	12:00
4	Junta pública en la que se dará a conocer el Fallo.	25 de junio	18:00
5	Fecha de firma del contrato	2 de julio	14:00
6	Fecha de inicio del servicio	5 de julio	9:00

* La visita al sitio para la elaboración del proyecto será coordinada por parte del delegado Administrativo de la Sala Regional en Xalapa, Veracruz con domicilio en Av. Cto. Cristóbal Colón 5 Piso 8 y 10, Jardines de las Animas, Secc. "Torre Animas" Jalapa Veracruz C.P. 91190. Cabe señalar, que dicha visita no es de carácter obligatorio, siempre y cuando el licitante presente un escrito en el cual manifieste que conoce el lugar para realizar la prestación del servicio de la invitación que nos atañe.

14. Junta de aclaraciones

La convocante realizará la junta de aclaraciones en la hora y fecha indicada en el numeral 13, siendo optativa la asistencia de los licitantes; el lugar de reunión será en la Sala de juntas del piso 11, del domicilio de la convocante, sita en Torres Adalid No. 21, Colonia del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México. D.F. Se levantará una acta, misma que contendrá la firma de los asistentes, las preguntas formuladas por los licitantes, las respuestas de la convocante; entregando copia a los presentes y puesta a disposición de los ausentes en el domicilio de la convocante, en términos del artículo 22 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán enviarse al Departamento de Licitaciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:30 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: karla.torres@tfjfa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3229 a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

En términos del artículo 34 de la Ley, la convocante podrá modificar siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la invitación, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos. Cualquier modificación a las bases derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las presentes bases.

15. Plazo de ejecución del servicio

La convocante requiere que el servicio se ejecute en un plazo de 95 días naturales contados a partir de la fecha de inicio el día **5 de julio de 2010** fecha que a su vez se señalará en el contrato.

Los licitantes deberán incluir la programación calendarizada y cuantificada en partidas y actividades de suministro de acuerdo a lo indicado en el anexo técnico de las presentes bases. **Serán desechadas todas aquellas**

proposiciones que excedan el plazo de ejecución del servicio que la convocante establece en estas bases.

Los licitantes deberán tener en cuenta todas las circunstancias previsibles en forma general, que puedan influir en el costo y en el plazo de ejecución del servicio ya que no se admitirá sobre costo de los precios unitarios, ni prórrogas por cualquier causa no imputable a la convocante que pudiera ocasionar aumento de costo y/o retraso en la ejecución del servicio; a menos que constituyan caso fortuito o fuerza mayor en los términos del contrato.

Los licitantes deberán tener en cuenta para el desarrollo de los programas de la ejecución del proyecto, el tiempo total de ejecución anteriormente descrito.

16. Acto de presentación de proposiciones

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de la siguiente manera:

Las proposiciones deberán presentarse en un sobre cerrado dirigidas al Tribunal en forma impresa y en medio magnético programa Word, (el no presentarlas en medio magnético, no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en todas y cada una de las fojas sin que la falta de firma en una de ellas sea motivo de descalificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento. Se sugiere presentarlas preferentemente encarpetadas y foliadas.

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que las contenga.

Para agilizar los procedimientos de contratación previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, pero en ningún caso será considerado como una preselección o precalificación de licitantes.

Los licitantes deberán presentar original y copia (para cotejo) de la identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante acreditado para la presentación y apertura de proposiciones, así como la del representante legal que suscriba las proposiciones. Se sugiere presentarse con 15 (quince) minutos de anticipación a la hora de inicio señalada.

El servidor público que la convocante designe para presidir los actos de esta invitación, será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en términos del artículo 30 del Reglamento.

17. Apertura de proposiciones técnica y económica

El acto se llevará a cabo en la hora y fecha indicada en el numeral 13; el lugar de reunión será en la sala de juntas del piso 11, del edificio ubicado en la calle de Torres Adalid No. 21, Colonia del Valle Norte, C.P., 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

Los licitantes serán los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma. No se aceptará la presentación de propuestas a través del Servicio Postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación. La convocante se abstendrá de recibir cualquier propuesta que se presente después de la fecha y hora establecidas en estas bases. El evento iniciará a la hora señalada, con el registro de los licitantes presentes y la recepción de sus propuestas, entregando al servidor público que presida el acto, en sobre cerrado, la propuesta técnica y la propuesta económica.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Se procederá a revisar la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas, para verificar que contengan todos los documentos solicitados en estas bases, así como la acreditación del representante que asiste al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, desechando en el momento las propuestas que no hayan cumplido con dichos requisitos.

Se procederá a dar apertura al sobre que contiene la propuesta técnica y económica. Una vez terminada la apertura de los sobres y la revisión cuantitativa, por lo menos uno de los licitantes, si asistiera alguno y el servidor público facultado del área técnica del Tribunal rubricarán dichas propuestas técnicas y económicas, lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción II de la Ley y 31 segundo párrafo de su Reglamento, debiendo la convocante enseguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas. Toda la documentación quedará en poder de ésta.

Se levantará acta en la que se asentarán las propuestas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas informándose el lugar, fecha y hora del acto en que se dará a conocer el fallo de esta invitación, se firmará el acta por los asistentes; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, entregándose copia de la misma y poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de notificación en el domicilio de la convocante.

18. Documentos que deberán integrar la propuesta

El sobre cerrado deberá estar claramente identificado en su parte exterior y debidamente rotulado con el nombre del licitante y número de invitación en la que participa cuidando el orden que lleve cada documento que lo integra de la siguiente manera:

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados en todas y cada una de las fojas sin que la falta de firma en una de ellas sea motivo de descalificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento.

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos:

Anexo 1

Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, contará con el personal profesional como plantilla mínima de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

Anexo 2

Organigrama y currícula de la empresa incluyendo su correo electrónico, así como currícula de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando cuando menos tres trabajos realizados por la empresa licitante con características y magnitud similares al servicio objeto de esta invitación, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre y teléfono del contratante y descripción de los servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones o acta finiquito, según el caso. El no cumplimiento del señalamiento de los tres trabajos similares será causa de desechamiento de la propuesta técnica.

Anexo 3

Listado de maquinaria y equipo, software que sea utilizado para la realización del servicio, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales. Tratándose de maquinaria o equipo arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador y formularla de modo congruente con el programa de trabajo, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.

Anexo 4

Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado contará con los equipos de comunicación interna y externa de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico.

Anexo 5

Memoria del procedimiento para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo.

Anexo 6

Programa de servicio

Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la programación calendarizada y cuantificada en partidas y actividades del servicio relacionadas a los siguientes rubros:

1. De la maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y, en general, el necesario para proporcionar el servicio, anotando características, número de unidades y total de horas efectivas estimadas de utilización.
2. Del personal que se empleará para realizar los servicios, indicando la especialidad, número requerido, así como las horas-hombre estimadas para la correcta prestación del servicio.

Anexo 7

Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros de los dos años anteriores (ejercicios 2008 y 2009), salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, anexando copia de la cédula del contador público que emite los estados financieros.

Anexo 8

Manifestación escrita de conocer el sitio sobre cual se realizará el desarrollo del proyecto ejecutivo y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado y al modelo de contrato.

Deberán adjuntar impresos en tamaño doble carta y debidamente firmados los planos y/o croquis que se pusieron a disposición en formato electrónico.

Anexo 9

Manifestación escrita de conocer las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción de la convocante, las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.

Anexo 10

Manifestación escrita en la que se señale que no subcontratarán parte alguna de los trabajos.

Anexo 11

Relación de contratos en vigor, así como, los documentos con que se acrediten, indicando el nombre y teléfono del cliente, el nombre del servicio, el importe del contrato, el periodo de ejecución de los trabajos, el monto del capital ejercido y el monto del capital por ejercer, a efecto de acreditar la experiencia y capacidad técnica del licitante.

Anexo 12

Carta compromiso de confidencialidad de los detalles para la elaboración del proyecto ejecutivo.

Anexo 13

Listado de insumos, en orden alfabético que intervienen en la integración de su propuesta, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, de los siguientes rubros:

- A. De los materiales y equipos de instalación permanente
- B. De la mano de obra

Anexo 15

Análisis del total de los precios con sus correspondientes rendimientos y costos

El contratista deberá considerar en la integración de los precios, trabajar turnos matutino y vespertino a efecto de cumplir con los trabajos objeto de la presente invitación, apegándose a lo establecido en el Anexo Técnico.

Anexo 16

Señalamiento del porcentaje de contenido nacional del valor del servicio que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serían utilizados en la elaboración del proyecto ejecutivo.

19. Propuesta económica

Documento N° E-1

Carta compromiso de la proposición indicando el monto total de su propuesta sin incluir I.V.A., el plazo de ejecución y el nombre del representante técnico de la prestación del servicio.

Documento N° E-2

Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios con número y letra e importes por partida, por concepto y del total de la propuesta, (sin incluir el I.V.A.), en el cual deberá contener como mínimo los conceptos y contenidos requeridos en el catálogo de conceptos.

Si hubiera discrepancias entre los precios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta al establecer el monto corregido de la proposición en caso de que los hubiere.

La suma de los importes de todos los conceptos, representarán el monto total de la proposición, la que deberá anotarse con número y letra en la última hoja del catálogo de conceptos. En caso de que se detecten errores en el catálogo,

se modificarán los importes de los conceptos y el monto de la proposición que resulte será el monto corregido, para efectos del análisis comparativo.

Documento N° E-3

Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados por periodo semanal, de los siguientes rubros:

- A. De la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado por periodo, dividido por partidas y debiendo existir congruencia con los programas presentados en la etapa técnica.
- B. De la utilización de la mano de obra.
- C. Del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos,

Los programas de erogaciones deberán estar representados en diagramas de barras y contemplando el plazo de ejecución.

Documento N° E-4

Contenido de la propuesta económica:

- 1 Relación de salarios por categoría.
- 1.1 Análisis de cálculo e Integración de los costos indirectos
- 1.2 Análisis de cálculo e integración de los costos de la utilidad.
- 1.3 Análisis de cálculo e integración del costo por financiamiento.
- 1.4 Utilidad propuesta por el licitante.

Documento N° E-5

Análisis de los precios unitarios (matrices) de los conceptos de trabajo correspondientes al 100% del monto de la propuesta, determinado y estructurado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento.

Documento N° E-6

Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, conforme al artículo 26-A, inciso A, fracción III del Reglamento, del personal que interviene directamente en la ejecución de cada concepto de trabajo por jornada de ocho horas, salvo las percepciones del personal técnico, administrativo de control, supervisión y vigilancia que corresponde a los costos indirectos; incluirá todas las percepciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social (incluyendo SAR), Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores o de los contratos colectivos de trabajo en vigor.

Se deberá entender como factor de salario real, la relación de los días realmente pagados en un periodo anual de enero a diciembre divididos entre los días laborados durante el mismo periodo.

En la determinación del salario real **no** deberán considerarse los siguientes conceptos:

1. Aquellos de carácter general referente a transportación, instalaciones y servicios de comedor, campamento, instalaciones deportivas y recreación así como las que sean para fines sociales de carácter sindical;
2. Instrumentos de trabajo, tales como herramienta, ropa, cascos zapatos, guantes y otros similares;
3. La alimentación y la habitación cuando se entreguen en forma onerosa a los Trabajadores;
4. Cualquier otro cargo en especie o en dinero, tales como despensas, premios por asistencia y puntualidad entre otros;
5. Los viáticos y pasajes del personal especializado que por requerimiento de los trabajos a ejecutar se tenga que trasladar fuera de su lugar habitual de trabajo, y
6. Las cantidades aportadas para fines sociales, considerándose como tales las entregadas para construir fondos de algún plan de pensiones establecido por el patrón o derivado de contratación colectiva.

El importe de los conceptos anteriores que sean procedentes, deberán ser considerados en el análisis de los costos indirectos de campo correspondiente.

20. Evaluación de las propuestas y criterios de adjudicación.

La convocante evaluará y comparará las ofertas para su análisis cualitativo y verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación, para tal efecto, la convocante evaluará en dos etapas:

I. En la **evaluación técnica** la convocante verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados, incluyendo el contenido de éstos, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento y a los siguientes aspectos:

1. Que cada documento contenga toda la información solicitada.
2. Que en su caso, haya realizado los cambios autorizados en la junta de aclaraciones.
3. Que los profesionales técnicos al servicio del licitante que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.
4. Que los licitantes cumplan los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica. En este aspecto se considerará entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.
5. Que los licitantes cuenten con la maquinaria, y equipo de cómputo adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los servicios motivo de esta invitación.
6. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización del servicio, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
7. Que el procedimiento para el desarrollo descrito sea aceptable porque demuestra que el licitante conoce los servicios a realizar y que tiene la

capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.

8. Que los estados financieros de los licitantes, sean conforme a las razones financieras básicas que presenten y se revisarán los siguientes aspectos:
 - a. Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los servicios a realizar, de acuerdo con el análisis financiero presentado.
 - b. Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones.
 - c. El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

9. De los programas:
 - a. Que el programa de ejecución de los servicios corresponda al plazo establecido en estas bases por la convocante.
 - b. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general del servicio.
 - c. Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas. (sólo en caso de equipos de instalación permanente).

10. De la maquinaria y equipo:
 - a. Que la maquinaria y el equipo de cómputo sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de esta invitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo de cómputo presentado por el licitante.
 - b. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de cómputo consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar los servicios en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de la realización del servicio propuesto por el licitante.
 - c. Que en la maquinaria y equipo de cómputo, los rendimientos de estos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos.

11. De la mano de obra:
 - a. Que el personal administrativo y técnico sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
 - b. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento de realización del servicio propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores.

- c. Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

II. En la **evaluación económica** de las propuestas, se considerará que contengan lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento, así como lo siguiente:

1. Que cada documento contenga toda la información solicitada.
2. Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
3. Del presupuesto del servicio, se revisará:
 - a. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario.
 - b. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes. En caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.
 - c. Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente. En el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.
 - d. Que el catálogo de conceptos contenga, en su caso, los cambios autorizados en la junta de aclaraciones.
4. Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se hayan estructurado y realizado de acuerdo con lo siguiente:
 - a. Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
 - b. Que los costos directos se integren con los correspondientes a equipos de instalación permanente y mano de obra.
 - c. Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme lo previsto en el Reglamento.
5. Del análisis de costos directos, se revisará:
 - a. Que se hayan estructurado y determinado de acuerdo a lo previsto por el Reglamento,
 - b. Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.

6. Del análisis de costos indirectos, se revisará:

- a. Que se hayan estructurado y determinado de acuerdo a lo previsto por el Reglamento.
- b. Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
- c. Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo al representante técnico del contratista encargado directamente de la coordinación del servicio.
- d. Que los cargos para la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración del servicio, sean congruentes con los correspondientes al programa correspondiente.
- e. Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a estas bases, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

7. Del análisis y cálculo del costo por financiamiento se revisará:

- a. Que los ingresos por concepto del pago de las estimaciones consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago.
- b. Que el costo por financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- c. Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico, mismo que deberá ser señalado en el análisis, anexo copia fotostática de la publicación tomada como referencia.
- d. Que el costo del financiamiento sea congruente con los programas de ejecución valorizados con montos mensuales presentados.
- e. Que los plazos considerados sean congruentes con los plazos de ejecución de los programas presentados,
- f. Que los cargos por ingresos, egresos y anticipos considerados en el análisis, correspondan a los costos directos mas costos indirectos de la propuesta.
- g. Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establece en estas bases.

8. Se verificará que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto, queden incluidas las ganancias que el contratista estima que debe percibir por la ejecución del servicio, así como las deducciones e impuestos correspondientes.

9. Se verificará que los cargos adicionales motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos y por

financiamiento, ni del cargo por utilidad, sólo consideren el cargo referente a inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

10. Se verificará que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.

En ningún caso se podrán utilizar mecanismos de puntos y porcentajes para calificar la evaluación de las propuestas presentadas.

La convocante con base en el análisis comparativo que elabore de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la ejecución de los trabajos motivo de esta invitación, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas presentadas en esta invitación, el contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37F del Reglamento de la Ley.

21. Descalificación de licitantes

La convocante descalificará al licitante cuando:

- 1.- No presente propuesta técnica o económica.
- 2.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes bases.
- 3.- Si la convocante comprueba que algún licitante ha acordado con otro elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

22. Desechamiento de proposiciones, invitación desierta, cancelación y nulidad.

- A. La convocante desechará la propuesta durante o posterior al acto de apertura si de la revisión encuentra que incumple en uno de los siguientes puntos:

1. La presentación incompleta o la falta de cualquier documento requerido en estas bases.
2. El incumplimiento de alguna de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
3. La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica.
4. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51, fracción IV y 78, penúltimo párrafo de la ley.
5. Cuando el programa no esté particularizado, para el servicio que se licita.
6. Cuando la propuesta incumpla en uno de los puntos de evaluación marcados en el numeral 20 de las bases.
7. Cuando la información que haya proporcionado el licitante resultara falsa.
8. Cuando el licitante se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra, aún en fecha posterior a la apertura de proposiciones de esta invitación.
9. Cuando el importe total de la propuesta, sea de tal forma bajo, que la convocante considere que el licitante no podrá ejecutar el servicio sin pérdida.
10. Cuando los programas de ejecución no son factibles de realizar con los recursos considerados por el licitante.
11. Cuando el catálogo de conceptos no esté llenado a máquina o en computadora o a mano de forma legible.
12. Cuando no presente el importe total de la propuesta o no se presente debidamente el resumen total de la misma.
13. Cuando presenten discrepancias los datos del monto de la propuesta asentados en el escrito de la propuesta, el monto total del catálogo de conceptos y el monto asentado en el resumen total de la propuesta.
14. Cuando presente documentos o requisitos ilegibles.
15. Cuando en los análisis de precios unitarios, hagan intervenir destajos, lotes o precios globales por concepto de mano de obra, materiales y equipo o cuotas de obligación patronal como: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
16. Cuando los precios unitarios analizados detalladamente no coincidan con el o los asentados en el catálogo de conceptos.
17. Cuando omita asentar con número y/o letra, uno o varios precios unitarios del catálogo de conceptos.
18. Si convienen precios que sean desproporcionados en relación con los vigentes en el mercado o el precio del insumo es incongruente con las especificaciones de los requeridos.
19. Cuando use corrector, así como tachaduras o enmendaduras o altere cualquier dato, descripción, cantidad y/o unidad asentada por la convocante en el catálogo de conceptos, sólo se aceptará como correcto el o los cambios que se susciten en la junta de aclaraciones de esta invitación.
20. Cuando la planeación integral de los trabajos y el procedimiento

constructivo no tenga concordancia con la obra a ejecutar,
21. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier empresa o asociación.

B. La convocante declarará desierta esta invitación de conformidad con los artículos 40 primer párrafo de la Ley y 43 de su Reglamento.

1. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en estas bases o sus precios de insumos no fueren aceptables por la convocante.
2. Cuando no se reciba alguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

C. La convocante cancelará esta invitación de conformidad con el artículo 40 segundo párrafo de la Ley:

1. Por caso fortuito o de fuerza mayor,
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se ocasione daño o perjuicio a la convocante

En estos supuestos se emitirá una segunda convocatoria permitiendo la participación a todo interesado, incluso a quienes participaron en la invitación declarada desierta.

D. Nulidad total:

- a. Cuando la C.I., en ejercicio de sus funciones, declare la nulidad de procedimiento de contratación por causas imputables a la convocante.

23. Junta pública en la que se dará a conocer el fallo.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley, el fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el 25 de junio de 2010, a las 18:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta respectiva en la que se hará constar lo previsto en el artículo 39 cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 30 (treinta) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 37, fracción III de la Ley.

24. Formalización del contrato

El licitante ganador, deberá formalizar el contrato respectivo a más tardar en la fecha señalada en el numeral 13, en el domicilio de la convocante. No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto, en los artículos 47 y 48 de la Ley.

Previamente a la firma del contrato; el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, una vez llevado a cabo el cotejo, se devolverán al interesado los documentos originales o certificados, conservando la convocante copias simples.

Así mismo, al día siguiente a la notificación del fallo el licitante deberá de presentar los siguientes documentos con el fin de dar seguimiento a la firma del contrato:

- Acta de nacimiento tratándose de personas físicas y copia del acta constitutiva en el caso de personas morales, la que deberá contener el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de domicilio fiscal (recibo telefónico, agua o electricidad)
- Alta ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (R-1)
- Poder notarial del representante legal en caso de personas morales
- Identificación oficial de la persona que firmará el contrato (credencial de elector, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional)
- Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluye el número de cuenta, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través del sistema de pagos, dirigido a la Dirección General de Programación y Presupuesto del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

La convocante verificará la acreditación de la existencia y personalidad jurídica de los licitantes por la información que los mismos proporcionen, y podrá comprobar por los medios que estime convenientes, la autenticidad de la documentación presentada.

Para efectos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, presentación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Lo anterior de conformidad con la regla 1.2.1.15 de la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2009.

En términos del artículo 47 segundo párrafo de la Ley, si el licitante ganador no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado

en el primer párrafo de este punto, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicará el contrato al licitante que hubiere presentado la siguiente proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Tribunal, de conformidad con lo asentado en el fallo y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiese resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

El licitante al que se le adjudique el servicio objeto de la presente invitación **deberá manifestar bajo protesta de decir verdad**, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los proveedores involucrados en la ejecución de los trabajos, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.

Asimismo, deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes proveedores, se comprometen a dar aviso a la Secretaría de Gobernación, en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.

Como lo señala el artículo 47 segundo párrafo de la Ley, el licitante que sea declarado ganador de la presente invitación que no firme el contrato objeto de esta invitación, por causas imputables a él mismo, será sancionado como lo dispone el artículo 78 fracción I de la Ley.

25. Garantías

El licitante al que se le adjudique el contrato respectivo deberá garantizar:

A. Aplicación del anticipo.

Para garantizar la correcta inversión y/o aplicación del anticipo otorgado, el licitante al que se le asigne el contrato, deberá presentar fianza por el importe total del anticipo, otorgada por una Institución afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación, en la cual se deberá declarar que los recursos asignados se aplicarán debidamente, se efectuará la exacta amortización y en su caso la devolución total o parcial de los anticipos otorgados.

La garantía indicada deberá ser presentada dentro de los 4 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, con el fallo y el modelo de contrato respectivo, podrá realizar el trámite de obtención de la garantía y cuya póliza deberá contener expresamente que:

B. Cumplimiento de contrato.

El licitante ganador deberá presentar ante la convocante, a más tardar dentro de los 4 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo e invariablemente antes de la firma del contrato, original de la póliza de la fianza, otorgada por una institución afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación, por un monto igual al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), y la redacción de la fianza que garantice el cumplimiento del contrato y de anticipo del 10%, se hará de la siguiente forma:

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

1. Se expide de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
2. Se otorga a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar a nombre de "Licitante ganador" el cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato número _____, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes de IVA, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la invitación a cuando menos tres personas número _____ por el monto de \$_____ (número y letra).
3. La fianza garantiza el debido cumplimiento del contrato referido de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en este contrato y sus anexos.
4. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, este deberá exhibir la modificación correspondiente de la fianza.
5. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos.
6. Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que "El Tribunal" otorgue prórroga o esperas a "el contratista" para el cumplimiento de sus obligaciones.
7. La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que

también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

8. Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Tribunal.

9. La afianzadora se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los pedidos y actos administrativos.

B. Por defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad que incurra el contratista.

Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal el contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley, quedará obligado a responder de los defectos que resultaron en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los trabajos se garantizarán por un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, el contratista, a su elección constituirá fianza por el equivalente al 10% del monto total ejercido; presentar carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% del mismo monto, o bien aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

26. Forma y términos de pago

Los pagos correspondientes a la ejecución de los servicios, objeto de la presente invitación, se efectuarán con base en lo siguiente:

Las estimaciones de los servicios ejecutados se deberán formular en las fechas establecidas en el Anexo Técnico de las presentes bases, las cantidades de trabajo presentadas en las estimaciones deberán corresponder a la secuencia y tiempo previsto en los programas pactados en el contrato.

Las estimaciones se pagarán exclusivamente por concepto de proyecto puntual terminado, misma que deberán ser autorizadas en primera instancia por el Supervisor del Servicio y en segunda instancia por la Subdirección de Proyectos y Obra de la convocante.

Asimismo, no será aceptada ninguna estimación que no se encuentre debidamente integrada por los documentos señalados en el Anexo Técnico.

El contratista deberá presentar cada estimación a la Supervisión del Servicio del Tribunal mediante escrito dirigido a la Dirección de Proyectos y Obra, señalando el número de estimación y periodo a que se refiere.

La Supervisión del servicio del Tribunal para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de 15 días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Una vez autorizadas por la Supervisión del Servicio del Tribunal se procederá a la tramitación del pago correspondiente en un plazo de 20 días naturales.

27. Ajuste de costos y pago

Debido a la naturaleza del trabajo y el tiempo de ejecución, no aplicará el procedimiento de ajuste de costos.

28. Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios.

Se considerará como precio unitario, el importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas por la convocante.

Se deberán presentar análisis de los precios unitarios de todos los conceptos de servicio.

Los precios unitarios deberán analizarse, calcularse e integrarse tomando en cuenta los criterios que se señalan del artículo 154 al 189 del Reglamento.

El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos de la realización del servicio o la metodología de ejecución de los servicios, con los programas de trabajo, de utilización de personal, maquinaria y equipo de cómputo; debiendo considerar los costos vigentes de los recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo de conformidad con las especificaciones generales y normas de calidad que determina la convocante.

29. Penalizaciones

La convocante tendrá la facultad de verificar que los trabajos objeto de la presente invitación, se estén realizando de conformidad con lo establecido en el contrato, sus anexos, la Ley, el Reglamento y el programa del servicio aprobado, para lo cual ésta comparará semanalmente el avance de los trabajos ejecutados con los que debieron realizarse; el servicio mal realizado se tendrá por no realizado.

Se aplicarán penas convencionales del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la ejecución del servicio, así como en la fecha de terminación de los servicios pactados en el contrato, sin perjuicio de que se

opte por la rescisión del contrato por causas imputables al contratista, determinadas únicamente en función de los proyectos puntuales no ejecutados conforme al programa convenido, las que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Durante la vigencia del programa de ejecución general del servicio, las penas convencionales se aplicarán mediante retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, mismas que el contratista ó prestador del servicio podrá recuperar en las siguientes estimaciones si regulariza los tiempos de atraso conforme al citado programa, salvo que en el contrato se haya pactado que dichas penas no serán devueltas en caso de atraso en el cumplimiento de las fechas críticas pactadas conforme al programa de ejecución general del servicio.

Las retenciones económicas tendrán el carácter de definitivas, si a la fecha pactada de terminación del servicio, esté no han sido concluidos.

De existir retenciones definitivas a la fecha de terminación del servicio pactado en el contrato y quedaran trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de la dependencia o entidad; la cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo, se hará efectiva contra el importe de las retenciones definitivas que haya aplicado la dependencia o entidad.

De resultar saldo a favor del contratista por concepto de retenciones una vez concluida la totalidad de los servicios y determinadas las penas convencionales, procederá la devolución de éste.

Cuando la dependencia o entidad reintegre al contratista algún monto retenido, no se generará gasto financiero alguno.

30. Retenciones, impuestos y derechos.

El licitante al que se le adjudique el contrato, acepta que le sea retenido en cada una de las estimaciones que se generen el cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos y, en su caso, los convenios existentes o que lleguen a establecerse.

Los impuestos y derechos que procedan relativos a las actividades encaminadas a la ejecución del servicio serán pagados por el contratista. De igual forma aquellos gastos derivados, en su caso, de las patentes marcas y derechos de autor.

El licitante ganador al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al ejecutar los trabajos pactados, haga uso indebido de patentes, marcas o viole registros de derecho de autor.

31. Inconformidades.

Las personas interesadas podrán presentar su inconformidad por escrito en la Contraloría Interna, ubicada en la calle de Torres Adalid Número 21, piso 11,

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

Colonia del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones establecidas en los artículos 15, 39, último párrafo, 83 y demás relativos y aplicables de la Ley y su Reglamento.

Transcurrido el plazo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 83 de la Ley, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría Interna pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la Ley.

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO

Anexo L-1

Ciudad de _____ a _____ de _____.

Tribunal Federal de Justicia
Fiscal y Administrativa
Presente

Me refiero a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____-, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación del servicio relativo al proyecto ejecutivo para la nueva sede de las salas regionales del Golfo en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al respecto manifiesto como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente procedimiento, y en su caso del contrato, el ubicado en _____, número _____, Colonia _____, _____, en la ciudad de _____.

Atentamente

Nombre o razón social
Nombre y firma del representante

Nota: Este documento deberá presentarse en papelería membretada del licitante.

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS
SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY**

ANEXO L-2

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Invitación

_____, Representante Legal del licitante
_____, quien participa en el procedimiento de Invitación a
cuando menos tres personas No. _____, manifiesto bajo protesta de
decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos que señalan los
artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios
Relacionados con las Mismas, no existiendo impedimento alguno para presentar
propuestas o celebrar contratos para Obra Pública.

Asimismo, por mi conducto no participan en la presente invitación, personas físicas o
morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función
Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las
Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,
con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros,
los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas Nacional, a nombre y representación de (persona física) N° de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional -----

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas Nacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número		
Colonia :	Delegación o Municipio	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleado

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

	INVITACIÓN N°	HOJA
	SERVICIO: UBICACIÓN:	INICIO: FECHA
		TERMINACIÓN: TIEMPO DE EJECUCIÓN

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

México, D. F., a _____ de _____ de _____.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a la Invitación de fecha: ____ de ____ de _____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Invitación a cuando tres personas de carácter Nacional No. _____, relativa al servicio para el proyecto ejecutivo para la nueva sede de las salas regionales del Golfo en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

: con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Sobre el particular y como representante legal del licitante _____ me permito manifestar a usted nuestro compromiso profesional y personal, que por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE "EL LICITANTE"
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE

	INVITACIÓN N°	HOJA
SERVICIO:	INICIO:	FECHA
UBICACIÓN:	TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO
DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES**

México, D. F., a _____ de ____ de _____.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a la Invitación de fecha: ____ de ____ de _____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Invitación a cuando menos tres personas No. _____,

_____ : con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Sobre el particular manifiesto a Usted, por mi propio derecho o como representante legal (en su caso) de _____, haber visitado, examinado y conocer el lugar del servicio y sus condiciones ambientales, ajustándome a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de la invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la dependencia ha proporcionado, tomándose en consideración las características y condiciones de la zona en que pueda afectar su desarrollo, tanto en su ejecución como en costos de materiales, mano de obra y equipo y los materiales y equipos de instalación permanente, por lo que su omisión no podrá ser motivo para solicitar aducir costos adicionales o modificaciones al contrato, por lo que no tenemos ningún inconveniente legal, técnico, económico, financiero y administrativo, para presentar debidamente requisitada nuestra proposición.

Así mismo, he considerado en mi propuesta todas las modificaciones que en su caso, se efectuaron a las bases de esta invitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE "EL LICITANTE"
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA
(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

INVITACIÓN N°	HOJA	
SERVICIO:	INICIO:	FECHA
UBICACIÓN:	TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL PROYECTO.

México, D. F., a _____ de ____ de _____.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a la Invitación de fecha: ____ de ____ de _____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No.-

_____ : con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Sobre particular y como representante legal del licitante _____ manifiesto a usted, que esta empresa conoce el proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales anexas al presente y particulares de construcción, los procedimientos constructivos, así como todas las disposiciones aplicables en la materia y en particular sobre los trabajos a desarrollar objeto del presente procedimiento por lo que no tenemos ningún inconveniente legal, técnico, económico, financiero y administrativo, para presentar debidamente requisitada nuestra proposición.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE "EL LICITANTE"
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

INVITACIÓN N°		HOJA
SERVICIO:	INICIO:	FECHA
UBICACIÓN:	TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

MANIFESTACIÓN ESCRITA QUE NO SUBCONTRATARÁ

México, D. F., a _____ de ____ de _____.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a la Invitación de fecha: ____ de ____ de _____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Invitación a cuando menos tres personas Nacional No. _____,

_____ : con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Sobre el particular y como representante legal del licitante _____, manifiesto a usted, que esta empresa conoce y acepta la condición de no subcontratar parte alguna de la obra motivo de esta invitación.

No obstante lo anterior, de conformidad con la convocante, estaré a lo dispuesto en el artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley.

El presente anexo es parte integrante de la documentación de esta invitación y se formula entre las partes, para establecer que la(s) obra(s) motivo de esta invitación, se llevaran conforme a las normas y especificaciones de la convocante que resulte aplicable para la debida ejecución de la(s) misma(s).

Se firma el presente anexo, como constancia de conocimiento y aceptación.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE "EL LICITANTE"
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

	INVITACIÓN N°	HOJA	
	SERVICIO:	INICIO:	FECHA
	UBICACIÓN:	TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.

México, D. F., a _____ de ____ de _____.

Tribunal Federal de Justicia
Fiscal y Administrativa
Presente.

Me refiero a la Invitación de fecha: ____ de ____ de _____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Invitación a cuando menos tres personas Nacional No. _____,

_____: con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Sobre el particular y como representante legal del licitante _____, me permito manifestar a usted nuestro compromiso profesional y personal, de no divulgar la información proporcionada para la ejecución de la obra, así como los datos y resultados obtenidos de los trabajos objeto de esta invitación, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de "La Convocante", pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última. Con excepción de que se trate de algún, empleado, proveedor o afiliada que para fines estrictamente relacionados con nuestra participación o análisis necesite conocerlos, en este caso nos obligamos a que las personas jurídicas mencionadas no divulguen la información que se les proporcione. Para tales efectos y de resultar ganadores, nos comprometemos a entregar la relación de empresas y personas a las cuales se les proporcionara información.

Esta carta de no divulgación de información estará vigente por tiempo indefinido, aún después de vencido el contrato y de entregados y recibidos los trabajos, aún en caso de que no se nos llegará a adjudicar el contrato.

La Convocante podrá ejercer las acciones penales que se deriven de la violación del contenido de esta carta, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE "EL LICITANTE"
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE PROYECTOS, OBRA Y MANTENIMIENTO

Concurso:

SERVICIO:

Fecha:

Análisis de Precio Unitario

Clave:

Descripción:

Unidad:

Cantidad:

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	%
-------	-------------	--------	----------	---

Materiales

Total de Materiales

Mano de Obra

Total de Mano de Obra

Herramienta

Total de Herramienta

Equipo

Total de Equipo



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE PROYECTOS, OBRA Y MANTENIMIENTO

Concurso:
SERVICIO:
Fecha:

Análisis de Precio Unitario

Clave:

Descripción:

Unidad:

Cantidad:

Precio U:

Total:

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total	%
-------	-------------	--------	----------	-----------	-------	---

Materiales

Total de Materiales

Mano de Obra

Total de Mano de Obra

Herramienta

Total de Herramienta

Equipo

Total de Equipo

Costo Directo	\$	
Indirectos (%)	\$	
Subtotal:		\$
Financiamiento (%)		\$
Utilidad: (%)		\$
Subtotal	\$	
Precio Unitario	\$	

**** (Precio Unitario con Letra)****

	INVITACIÓN N°	HOJA	
	SERVICIO:	INICIO:	FECHA
	UBICACIÓN:	TERMINACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN

DOCUMENTO E-1

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

México, D. F., a _____ de ____ de _____.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Me refiero a la Invitación de fecha: ____ de ____ de _____, mediante la cual se convoca a participar en el proceso de contratación por Invitación a cuando menos tres personas Nacional No. _____,

con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

PROPONGO

Realizar los trabajos motivo de esta invitación de acuerdo con el proyecto y las especificaciones que me fueron proporcionadas y a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos de obra; por lo que la proposición la hago por un monto de \$ _____ (_____) sin I.V.A. y,

DECLARO:

1. Que oportunamente se recogieron las bases relativas a la Invitación Pública de que se trata, y tomando nota de los datos a que se sujetara y conforme a los cuales se llevara a cabo la obra. Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en el citado pliego, y para tal efecto se devuelven debidamente firmados por el suscrito, en _____ fojas, que se incluyen en todos los formatos requeridos.
2. Bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
3. Que los precios unitarios señalados en el catalogo de conceptos son fijos y en moneda nacional e incluyen materiales, mano de obra, equipo, transportes, organización, dirección técnica, vigilancia, administración, prestaciones sociales a mi personal, pago de los impuestos que procedan, todos los demás gastos que los trabajos originen, la utilidad razonable y conservación de la obra hasta la recepción satisfactoria por parte de la convocante.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

4. Que he estudiado todos y cada uno de los precios unitarios que propongo, así como el programa de construcción, tomando en consideración todas las circunstancias normales previsibles tales como accesibilidad de la obra, disponibilidad de materiales y mano de obra y demás factores que pueden influir sobre ellos, por lo tanto, me comprometo a sostenerlos sin reclamar prórroga al plazo de ejecución, no compensaciones adicionales por tales conceptos, salvo por causas de fuerza mayor en los términos del contrato.

Dichos precios unitarios además, incluyen todos los cargos indirectos, financiamiento, utilidad, cargos adicionales que las obras originan para su realización.

5. Que he examinado con detenimiento el sitio de las obras o trabajos y conocido completamente el proyecto, las normas y las especificaciones.
6. Que he leído detalladamente el modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado que nos fue proporcionado, cuyo texto se ha tomado en consideración al firmar el programa de ejecución de la obra o trabajos, el plazo total para su terminación y los precios unitarios que propongo.
7. Que de resultar favorecido con el fallo de esta invitación, me comprometo a formalizar y firmar el contrato respectivo, dentro de los treinta días naturales siguientes a la notificación de fallo.
8. Que de resultar favorecido con el fallo de esta invitación, estoy de acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, por lo que no habrá revisión de ajustes de costos. Por lo tanto, me comprometo a no solicitarlo.

Asimismo, manifiesto que como licitante conozco la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las Normas de Construcción y las Especificaciones Generales y Particulares del D. F., los proyectos arquitectónicos y de ingeniería proporcionados y que se acepta que tales documentos rijan en lo conducente, respecto a los trabajos y demás actos que se deriven del mismo.

Además, comunico a usted que mi representante técnico Supervisión del Servicio será el C._____ con cédula N°_____ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quien conoce las Normas de Construcción del G. D. F., el proyecto y las especificaciones complementarias y que tienen suficiente experiencia en obras de la índole de la que se llevará a cabo.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE "EL LICITANTE"
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA RELATIVO _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ENRIQUE REYES ROSADO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD _____, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. El "TRIBUNAL" declara que:

- A) Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.
- B) Su representante, el **Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado**, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XII del Reglamento Interior del "TRIBUNAL" y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del "TRIBUNAL".
- C) El representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.
- D) Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Av. Insurgentes Sur Núm. 881, Piso 2, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal.
- E) La adjudicación del presente contrato se realizó en los términos de los artículos 27 fracción ___ y ___, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- F) El día ___ de ___ de 2010, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato a la sociedad _____.
- G) Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal **6107**, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría Operativa de Administración del "TRIBUNAL".
- H) Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2. El "PRESTADOR" por conducto de su representante declara que:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

- A) Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita con la escritura pública número ____, de fecha __ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público Número __, en la Ciudad de México, Distrito Federal, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el folio mercantil número _____, de fecha __ de ____ de __.
- B) El **C.** _____, acredita su carácter de _____ de conformidad con el con el contenido del testimonio de la escritura pública número __, de fecha __ de __ de __, otorgada ante la fe del Lic. _____, Titular de la Notaría Pública Número __, en la Ciudad de México, Distrito Federal y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro en la Dirección General del Registro Público de Comercio, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el folio mercantil número _____, de fecha __ de __ de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.
- C) El **C.** _____, se identifica con credencial para votar con fotografía, con número de folio _____, expedida por el Instituto Federal Electoral, en el año de _____.
- D) Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para llevar a cabo los servicios a que se refiere la Cláusula Primera del Presente Contrato.
- E) Conoce plenamente el sitio en donde se llevarán a cabo los servicios objeto de este contrato, en virtud de que fueron debidamente inspeccionado, conociendo en consecuencia el alcance de los mismos, así como los factores que intervienen en su ejecución.
- F) Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa y con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.
- G) Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- H) Conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia.
- I) Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Avenida _____ No. _____, Colonia _____, Código Postal __, Delegación _____, México, Distrito Federal.
- J) Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes: _____.
- K) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los proveedores involucrados en la ejecución de los trabajos, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha de los mismos contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar

en las actividades para las que haya sido contratado de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento

- L) Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de recepción con el que comprueba que realizó la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales prevista en la regla 1.2.1.15., de la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2009.
- M) Reconoce que la información que le proporcione el "**Tribunal**", es de carácter reservado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento; los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la Información Generada por las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; el Reglamento para el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del "**Tribunal**" ; por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el "**Prestador**", se hará del conocimiento de las autoridades competentes.
- N) Es su voluntad prestar al "**Tribunal**" los servicios que se describen en la Cláusula Primera del presente contrato y a obligarse en los términos de éste. De igual manera manifiesta que conoce y acepta el contenido de las bases de la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____ y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en las mismas.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "El Tribunal" contrata a el "**Prestador**" y éste se obliga a realizar para él, el servicio relacionado con la obra pública _____, y el "**Prestador**" se obliga a ejecutarla hasta su total terminación conforme al Anexo 1, mismo que forma parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El "**Prestador**", se obliga a prestar "**El Servicio**" en un plazo de ___ días naturales, con fecha de inicio el ___ de ___ de 2010 y conclusión el día ___ de ___ de 2010, por lo que el "**Prestador**" se obliga a entregar a el "**Tribunal**", a más tardar en esta última fecha, la impresión y el archivo electrónico de toda la información requerida en el Anexo 1.

El "**Tribunal**" contara con un plazo de ___ días naturales, para notificar la terminación de los servicios y elaborar el finiquito correspondiente.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO: El monto total del presente contrato es de \$____,____.00 (___ mil ___ pesos 00/100 M.N.), más el 16% (dieciséis por ciento) de I. V. A. \$____,____.00 (___ mil ___ pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$____,____.00 (___ mil ___ pesos 00/100 M.N.).

El precio total del presente contrato no podrá rebasar el monto señalado en el párrafo que antecede, por lo que todo costo adicional, deberá contar previamente con la autorización y disponibilidad presupuestal correspondiente, a través del convenio modificatorio que en su caso se suscriba entre las partes, con fundamento en los artículos 59 de la Ley de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las Mismas y 69 de su Reglamento; en el supuesto contrario, el “Tribunal” no adquirirá responsabilidad alguna y toda erogación será a cargo y cuenta del “Prestador”.

Los impuestos y derechos que procedan relativos a las actividades encaminadas a la ejecución del “Servicio” serán pagados por el “Prestador”. De igual forma aquellos gastos derivados, en su caso, de las patentes, marcas y derechos de autor.

Asimismo, el “Prestador” acepta y conoce la retención del cinco al millar que le hará el “Tribunal” en términos de lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO: El pago se efectuará en moneda nacional, a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del “Prestador”, de acuerdo a los lineamientos del SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal), publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002.

Se otorgará un anticipo por el 10% (diez por ciento) del monto a ejercer siendo por un importe de \$ __,__.00 (__ mil __ pesos 00/100 M.N.), más el 16% (dieciséis por ciento) de I. V. A. \$ __,__.00 (__ mil __ pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$ __,__.00 (__ mil __ pesos 00/100 M.N.), atendiendo a las características, complejidad y magnitud del servicio, mismo que deberá quedar amortizado conforme lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Deberá presentar su factura en la Dirección de Proyectos y Obra, del “Tribunal” para su aprobación con firma y sello, correspondiente al anticipo del 10% (diez por ciento) dentro de los __ días hábiles siguientes a la notificación de fallo.

En resto del monto será pagado conforme al procedimiento establecido en el **Anexo 1** del presente instrumento y a las estimaciones que presente el “Prestador” en la Dirección de Proyectos y Obra para su aprobación, y de haber recibido satisfactoriamente los “Servicios”, obligándose el “Tribunal” a pagar el importe de las facturas debidamente requisitadas, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación de las mismas.

QUINTA.- PAGOS EN EXCESO: Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el “Prestador”, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme lo establece el artículo 55 de la Ley.

El plazo para la devolución de cantidades pagadas en exceso será de diez días posteriores a la determinación que le haga el “Tribunal” de la cantidad y mediante cheque a favor de la Tesorería de la Federación.

No serán considerados pagos en exceso cuando las diferencias que resultan a cargo del “Prestador”, sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

SEXTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: El “Tribunal” permitirá al “Prestador” el acceso a los inmuebles en los que deba llevarse a cabo los “Servicios” materia de este contrato; así como la documentación administrativa con que cuente y que sea necesaria para la realización del mismo; el incumplimiento por parte del “Tribunal” en el acceso a los inmuebles prorrogará en igual plazo la vigencia pactada en este contrato.

Por su parte, el “**Prestador**” se obliga a realizar los trámites necesarios para obtener, en su caso, los permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para la realización de los “**Servicios**”, y los gastos que se generen al respecto ya se encuentran incluidos en el monto total del presente contrato.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS: El “**Prestador**” se obliga a constituir y presentar al “**Tribunal**”, la garantía por el importe total del anticipo, siendo por un importe de \$____,____.00 (_____ mil _____ pesos 00/100 M. N.), I.V.A. incluido, dentro de los 4 días hábiles siguiente a la notificación del fallo.

El “**Prestador**”, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, entregó al “**Tribunal**”, previo a la firma del mismo, póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato antes de I.V.A., expedida por institución afianzadora autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación, siendo por un importe de \$____,____.____ (_____ mil _____ pesos 00/100 M.N.) conforme a los términos y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

La fianza se otorga con las declaraciones expresas siguientes:

1. Que se otorga atendiendo a las estipulaciones establecidas en el contrato **TFJFA-SOA-DGRMSG-0__/2010**.
2. Que garantiza el servicio de _____, conforme a lo establecido en el **Anexo 1** del contrato, que forma parte del mismo.
3. Que la garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “**Tribunal**” otorgue prórrogas o esperas al “**Prestador**” para el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Que la institución de fianzas aceptó expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevén los artículos 95 Bis y 98 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
5. Indica el importe total garantizado con número y letra.
6. El “**Prestador**” se obliga a mantener vigente dicha fianza de manera abierta para permitir que cumplan con sus objetivos, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en este contrato.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la solicitud expresa y por escrito del “**Prestador**” y la autorización por escrito por parte del “**Tribunal**”, por conducto del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En caso de otorgamiento de espera o prórrogas derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto del contrato, el “**Prestador**”, deberá presentar fianza o endoso por el monto de la modificación correspondiente.

OCTAVA.- VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.- El “Tribunal” tendrá el derecho en cualquier momento de supervisar la calidad del servicio objeto del presente contrato, por conducto del Director de Proyectos y Obra dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, o de la tercera persona que designe, haciéndolo del conocimiento del “Prestador”.

NOVENA.- RELACIONES LABORALES: El “Prestador” como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo del servicio materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, de las instrucciones que al efecto le señale el “Tribunal” y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social. El “Prestador” conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra del “Tribunal”.

El “Prestador” asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de los trabajos pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al “Tribunal” de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS.- El “PRESTADOR” se obliga a no transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones que adquiere derivados de la celebración del presente contrato y su Anexo 1, con excepción de los derechos de cobro, con la autorización previa y por escrito del “Tribunal”.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES: El “Tribunal” tendrá la facultad de verificar si los “Servicios” se está realizando por el “Prestador” de conformidad con el presente contrato, su Anexo 1, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Se aplicarán penas convencionales del 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la prestación del servicio, así como en la fecha de terminación de los mismos pactados en el presente instrumento, sin perjuicio de que se opte por la rescisión del contrato por causas imputables a el “Prestador”, determinadas únicamente en función de los servicios no prestados conforme al programa convenido, las que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las retenciones económicas tendrán el carácter de definitivas, si a la fecha pactada de terminación de los trabajos, éstos no han sido concluidos.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS: De conformidad con los artículos 60, primer párrafo, 62, fracción I y párrafos penúltimo y último, 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del 114 al 119 de su Reglamento, el “Tribunal” podrá en cualquier momento suspender temporalmente en todo o en parte los “Servicios” contratada por cualquier causa justificada; en este caso, cuando hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente contrato continuará produciendo todos sus efectos legales.

Asimismo, el “Tribunal” podrá dar por terminado anticipadamente este contrato cuando concurren razones de interés general, existan causas justificadas que le impidan la continuación de los “Servicios”, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se

ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los **“Servicios”** a que se refiere esta cláusula, y en términos de los artículos 120 al 123 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: El **“Tribunal”** podrá rescindir administrativamente el contrato, bastando para ello comunicación por escrito sin necesidad de declaración judicial, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento, independientemente de que se le apliquen al **“Prestador”** las penas convencionales a que haya lugar.

El **“Tribunal”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en los términos convenidos en esta cláusula y de acuerdo a los artículos 61 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del 124 al 134 de su Reglamento, siendo causales imputables al **“Prestador”** los siguientes supuestos:

- a) No iniciar los **“Servicios”** en la fecha convenida.
- b) No realizar los **“Servicios”** conforme a las disposiciones y especificaciones establecidas en el presente instrumento legal, su **Anexo 1**, programa y las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- c) No corregir los **“Servicios”** mal ejecutados en los términos establecidos.
- d) Suspender los **“Servicios”** sin causa justificada para ello.
- e) En general, por el incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico, su **Anexo 1**.

DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD: El **“Prestador”**, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los **“Servicios”** objeto de este contrato, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del **“Tribunal”**, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

DÉCIMA QUINTA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El **“PRESTADOR”**, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los **“Servicios”**, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

DÉCIMA SEXTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directamente de caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA SEPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE: Las partes se sujetarán estrictamente para los **“Servicios”** objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, su Anexo 1, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las demás disposiciones jurídicas que le sean aplicables.

DÉCIMA OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: La recepción física de los **“Servicios”** ya sea total o parcial, se realizará conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,

en su artículo 64 y del 135 al 138 de su Reglamento, por lo que el **“Prestador”** comunicará por escrito a el **“Tribunal”**, la conclusión de los **“Servicios”** contratado, dentro de los 3 (tres) días naturales contados a partir de la terminación de la misma.

El **“Tribunal”** verificará que estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al anterior comunicado.

Al finalizar la verificación de **“Los Servicios”**, El **“Tribunal”** dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales procederá a la recepción física de los mismos, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los **“Servicios”** bajo la responsabilidad del **“Tribunal”**.

Recibida físicamente los **“Servicios”**, las partes deberán elaborar el finiquito de la misma, dentro de los siguientes 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del acta de recepción física.

DÉCIMA NOVENA.- INFRACCIONES Y SANCIONES: El **“Prestador”** que infrinja las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, será sancionado conforme a los artículos 77 y 78 de la misma Ley.

VIGÉSIMA.- AJUSTE DE COSTOS: No hay ajuste de costos.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que le fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en tres tantos al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día __ del mes de __ de dos mil diez.

“EL TRIBUNAL”

EL “PRESTADOR”

LIC. MIGUEL ENRIQUE REYES
ROSADO

SECRETARIO OPERATIVO DE
ADMINISTRACIÓN

C.

—

JOSÉ ALVARADO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO
DE CONTRATACIÓN

LIC. JOSÉ LUIS MEIXUEIRO CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA
PRESUPUESTAL

—
ARQ. MAURICIO GARCÍA CUÉ
DIRECTOR DE PROYECTOS Y OBRA
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

ANEXO TECNICO

A.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere la elaboración del proyecto ejecutivo para la nueva sede de las Salas Regionales del Golfo, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el cual se desarrollará tomando como base el anteproyecto elaborado y aprobado por el propio Tribunal; El proyecto ejecutivo consistirá de las siguientes partidas de proyectos puntuales:

1. **Análisis de anteproyecto arquitectónico**
2. **Desarrollo de proyecto arquitectónico**
3. **Desarrollo de proyecto de mobiliario**
4. **Desarrollo de proyecto de albañilería**
5. **Desarrollo de proyecto de acabados**
6. **Desarrollo de proyecto de herrería**
7. **Desarrollo de proyecto de cancelería**
8. **Desarrollo de proyecto fachadas integrales**
9. **Desarrollo de proyecto de fachadas precoladas**
10. **Desarrollo de proyecto de carpintería**
11. **Desarrollo de proyecto de señalización y balizamiento**
12. **Desarrollo de proyecto de jardinería**
13. **Desarrollo de proyecto de obra exterior**
14. **Desarrollo de proyecto estructural**
15. **Desarrollo de proyecto de terracerías y excavaciones**
16. **Desarrollo de proyecto de instalación hidráulica**
17. **Desarrollo de proyecto de instalación sanitaria**
18. **Desarrollo de proyecto de instalación eléctrica**
19. **Desarrollo de proyecto de instalación de energía regulada**
20. **Desarrollo de proyecto de subestación eléctrica**
21. **Desarrollo de proyecto de planta de emergencia**
22. **Desarrollo de proyecto de sistema de tierras y pararrayos**
23. **Desarrollo de proyecto de instalación de voz y datos**
24. **Desarrollo de proyecto de instalación de T.V. satelital**
25. **Desarrollo de proyecto de extracción y aire acondicionado**
26. **Desarrollo de proyecto de sistema contra incendio y supresión a gas**
27. **Desarrollo de proyecto de sistema de detección de humo**
28. **Desarrollo de proyecto de sistema de C.C.T.V.**
29. **Desarrollo del proyecto del sistema de control de acceso**
30. **Desarrollo del proyecto del sistema de audio y video**
31. **Desarrollo del proyecto del sistema de riego por aspersión automática**
32. **Desarrollo del proyecto de automatización**
33. **Catálogo de conceptos**
34. **Generadores de obra**

Los licitantes deberán contemplar dentro del desarrollo de la ejecución del servicio, las posibles actividades paralelas, las cuales se ejecutarán de manera simultánea en los diferentes grupos del proyecto ejecutivo.

Dichas grupos se dividirán de la siguiente forma:

- Proyecto Arquitectónico, partida 1 a 13.
- Proyecto Civil, partida 14 y 15.
- Proyecto de Ingenierías, partida 16 a 32.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

- Catálogo de conceptos, partida 33.
- Generadores de Obra, partida 34.

B.- GENERALIDADES DEL SERVICIO

Será responsabilidad de los Licitantes considerar todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de todas las actividades solicitadas por el Tribunal en los presentes Términos de Referencia y sus alcances.

Toda vez que los alcances del servicio, objeto de la presente Licitación, serán tanto de gabinete como de campo, los Licitantes deberán considerar dentro de sus costos indirectos, los posibles cargos que resulten del traslado a la ciudad de Xalapa, Veracruz en caso de así requerirlo por el Tribunal.

Para llevar a cabo los servicios objeto de la presente licitación, el Licitante adjudicado informará previamente al Tribunal, la fecha de inicio de la prestación de servicio, así como el nombre, cargo, teléfono y correo electrónico de la persona responsable de los mismos, el cual se definirá como el responsable técnico del Licitante adjudicado.

El Tribunal a través del servidor público que designe (supervisor del servicio), podrá realizar a su juicio las visitas de inspección que juzgue conveniente con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en tiempo de los servicios contratados, directamente en el sitio donde se realicen los servicios tanto los de campo como los de gabinete, para verificar que el Licitante adjudicado cumpla con los programas comprometidos ante el Tribunal en cuanto a plazo de ejecución y utilización de personal, equipo y materiales.

Durante estas inspecciones, el supervisor del servicio designado por el Tribunal, podrá rechazar las actividades que a su juicio no sean convenientes o contravengan lo estipulado en el contrato, siendo únicamente responsabilidad del Licitante adjudicado la modificación de dichas actividades, sin que esto implique cargos adicionales en los costos de servicio al Tribunal, en cuyo caso, la demora en la entrega de las actividades será imputable al Licitante adjudicado. Asimismo, el supervisor del servicio designado por el Tribunal, dejará por escrito las observaciones realizadas en la bitácora del servicio.

El licitante adjudicado se compromete y obliga a entregar de forma parcial los avances del proyecto ejecutivo al supervisor del servicio designado por el Tribunal, para su revisión, análisis y, en su caso, aprobación respectiva de los proyectos y alcances especificados. Las observaciones realizadas no serán motivo para aducir retrasos en la entrega de los servicios o modificación en su precio, por lo anterior no se considerarán estas entregas como definitivas. Igualmente el licitante adjudicado se obliga a realizar las modificaciones que tuvieran lugar por las observaciones del Director Responsable de Obra y los Corresponsables de Instalaciones.

Toda solicitud o trámite que realice el licitante adjudicado, deberá remitirlo al Tribunal por escrito, en hoja membretada de la empresa y/o en la bitácora del servicio. El representante técnico designado por el licitante adjudicado, será la única persona que podrá acordar ante el Tribunal los aspectos técnicos de dichos servicios, así como solicitar los documentos técnicos que el licitante adjudicado requiera por parte del Tribunal.

Durante el desarrollo de los servicios motivo de ésta Licitación, el Licitante adjudicado se compromete y obliga a participar en juntas de trabajo semanales o cuantas veces se lo solicite el supervisor del servicio designado por el Tribunal, bajo los lineamientos que éste mismo indique.

Cuando a juicio del Tribunal el personal técnico del Licitante adjudicado no cumpla con las expectativas y características requeridas o no demuestre los conocimientos necesarios, podrá

solicitar al Licitante adjudicado la sustitución de dicha(s) persona(s), sin que ello implique motivo para aducir retrasos en la entrega del servicio o incrementos en cuanto al plazo de ejecución o al monto de la propuesta económica.

C.- DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE PROYECTO Y SUS ALCANCES

GRUPO PROYECTO ARQUITECTÓNICO

1.- ANÁLISIS DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

El anteproyecto arquitectónico es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar en papel, digitalmente, en maqueta o por cualquier otro medio de representación, el diseño de una [edificación](#) previamente a su desarrollo ejecutivo.

El licitante adjudicado, deberá estudiar detalladamente el diseño arquitectónico para la nueva sede de las Salas Regionales del Golfo, elaborado por la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, para lo cual se coordinará con la Subdirección de Obras y Conservación de Inmuebles para comenzar el desarrollo del Proyecto Ejecutivo.

El tiempo máximo para el estudio del anteproyecto, la revisión de la reglamentación local y la realización de formatos de proyecto, tales como pies de plano, generadores, tablas, hojas de proyecto, así como cualquier otro formato requerido para iniciar el desarrollo del proyecto ejecutivo, será de una semana.

2.- DESARROLLO DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO

El proyecto arquitectónico es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar en papel, digitalmente, en maqueta o por cualquier otro medio de representación, el diseño de una [edificación](#) previamente a su construcción.

Este concepto, se integrará por planos, imágenes, videos y maquetas, en los que gráficamente se representarán las dimensiones y nomenclaturas de cada una de las áreas determinadas y delimitadas en base a los espacios proyectados, tanto interiores como exteriores, para llevar a cabo una representación a escala y en dibujo técnico de la futura edificación para la nueva sede de las Salas Regionales del Golfo.

Mediante el proyecto arquitectónico, se plasmará de forma técnica y ampliada, la concepción previa obtenida durante la conceptualización del anteproyecto arquitectónico, referente a la fisionomía, funcionalidad, filosofía, distribución, sistema constructivo y a la manera de utilizar los materiales y la tecnología que formarán parte integral de la edificación.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto arquitectónico, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Memoria descriptiva del proyecto:** Descripción pormenorizada de los elementos teóricos, técnicos, normativos y espaciales, que determinaron la elaboración del proyecto arquitectónico. Deberá indicar el fundamento arquitectónico y conceptual utilizado para el diseño de espacios, de acuerdo al funcionamiento, formas y análisis espacial; así como la integración de escalas, colores, texturas y la normatividad considerada. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft® Word.
- **Planta de conjunto:** Impresa en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

- **Plantas arquitectónicas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones transversales:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones longitudinales:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados de fachadas:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados interiores:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresos en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Cortes por fachada:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresos en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Maqueta virtual:** Imagen digitalizada de tipo foto-realista, representación exterior, y representación interior, construcción virtual, 4 imágenes exteriores y 4 imágenes interiores, impresas en formato doble carta de 28 x 43 centímetros y copia en archivo digital compatible con 3D Studio Max 9 ® Autodesk o versión más reciente y con Adobe ® Photoshop.
- **Recorrido virtual exterior:** Se presentará en formato de video con una duración de un 45 segundos y una calidad de resolución no inferior a 1024 x 768 pixeles, deberá mostrar un recorrido exterior de la edificación en el que se aprecien las volumetrías y acabados propuestos, así como la ambientación, escalas humanas y vegetación, presentado en medio magnético disco DVD en formato MPEG.
- **Recorrido virtual interior:** Se presentará en formato de video con una duración de 45 segundos y una calidad de resolución no inferior a 1024 x 768 pixeles, deberá mostrar un recorrido interior de la edificación en el que se aprecien texturas de acabados en plafones, pisos, muros cancelarías, iluminación, ambientados con mobiliario y escalas humanas, presentado en medio magnético disco DVD en formato MPEG.
- **Maqueta física volumétrica:** maqueta volumétrica de presentación del proyecto, en escala 1:100, se fabricará a base de PVC y estireno con acabados neutros ha visto bueno de "EL TRIBUNAL", detallada y ambientada exteriormente, montada en base de madera laqueada color negro, deberá de estar protegida por un capelo de acrílico transparente de 5 mm de espesor, se deberá representar la totalidad del terreno, inicio de las colindancias y la vialidad.

3.- DESARROLLO DE PROYECTO DE MOBILIARIO.

El proyecto de mobiliario es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar en papel, digitalmente, en maqueta o por cualquier otro medio de

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

representación, el diseño y/o selección del mobiliario modular que será proyectado para las áreas de oficina y de uso común, para la nueva sede de las Salas Regionales del Golfo.

Se proyectarán muebles modulares de línea de medidas comerciales estándar, tomando como base los propuestos en el anteproyecto arquitectónico realizado por el Tribunal, y los acabados institucionales.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de mobiliario, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas amuebladas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Plantas de muebles:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados de muebles:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Isométricos de Muebles:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

4.- DESARROLLO DE PROYECTO DE ALBAÑILERÍA.

El proyecto de albañilería es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar de forma gráfica las plantas arquitectónicas, cortes generales y detalles necesarios en los cuales deberán expresarse el dimensionamiento detallado de los espacios y de los diferentes elementos constructivos que constituyen el proyecto arquitectónico, así como las especificaciones constructivas de este.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de albañilería, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate,

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.

- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

5.- DESARROLLO DE PROYECTO DE ACABADOS.

El proyecto de acabados es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar de forma gráfica los acabados referentes a los pisos, muros y plafones interiores y exteriores (excepto por los correspondientes al proyecto de obra exterior), del proyecto arquitectónico, así como las especificaciones técnicas relativas a dichos acabados y sus despieces.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de acabados, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles y despieces:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

6.- DESARROLLO DE PROYECTO DE HERRERÍA.

El proyecto de herrería es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar de forma gráfica las diferentes herrerías tales como barandales, escaleras, soportes, cerchas, armaduras, puertas, rejillas, marcos, registros, así como cualquier elemento metálico que no forme parte de las columnas y las vigas estructurales (de tipo metálicas) del proyecto arquitectónico, así como las especificaciones técnicas relativas de los elementos utilizados.

El diseño de los elementos de herrería que requieran de cálculo estructural, deberán de ser plasmados de forma paralela en el proyecto estructural.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de herrería, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

7.- DESARROLLO DE PROYECTO DE CANCELERÍA.

El proyecto de cancelería es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar de forma gráfica las diferentes cancelerías tales como puertas de cristal, herrajes, barandales, ventanas, especificaciones técnicas relativas a los elementos utilizados, así como cualquier elemento de aluminio y cristal que no forme parte de las fachadas integrales del proyecto arquitectónico.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de cancelería, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

8.- DESARROLLO DE PROYECTO DE FACHADAS INTEGRALES.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

El proyecto de fachadas integrales es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar de forma gráfica la solución técnica del confinamiento del inmueble a base de fachadas integrales de aluminio y cristal, las cuales requerirán de soluciones generales y particulares para la nueva sede de las Salas Regionales del Golfo, así como las especificaciones técnicas de los elementos utilizados.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de fachadas integrales, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

9.- DESARROLLO DE PROYECTO DE FACHADAS PRECOLADAS.

El proyecto de fachadas precoladas es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar de forma gráfica la solución técnica del confinamiento del inmueble a base de paneles prefabricados de concreto, los cuales requerirán de soluciones generales y particulares para la nueva sede de las Salas Regionales del Golfo, así como las especificaciones técnicas de los elementos utilizados.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de fachadas precoladas, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

10- DESARROLLO DE PROYECTO DE CARPINTERÍA

El proyecto de carpintería es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar de forma gráfica los diferentes elementos de carpintería tales como puertas, closets muebles, herrajes, lambrines, zoclos, cocinetas, parasoles, bastidores, así como cualquier elemento de carpintería del proyecto arquitectónico, y las especificaciones técnicas relativas de los elementos utilizados.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de carpintería, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

11- DESARROLLO DE PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO

El proyecto de señalización y balizamiento es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar de forma gráfica los diferentes señalamientos tanto en muros como en piso, relativos a evacuación, alerta, sismo, incendio, información, directorio, subdirectorios, etc, así como la reglamentación y las especificaciones técnicas relativas de los elementos utilizados.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de señalización y balizamiento, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.

- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice “EL TRIBUNAL”, impresas en tamaño “D”, en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice “EL TRIBUNAL”, impresas en tamaño “D”, en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice “EL TRIBUNAL”, impresas en tamaño “D”, en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

12- DESARROLLO DE PROYECTO JARDINERÍA

El proyecto de jardinería es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar de forma gráfica el diseño de los individuos y conjuntos vegetales que formarán parte integral del proyecto arquitectónico, así como las especificaciones de siembra y mantenimiento de la vegetación.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de jardinería, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice “EL TRIBUNAL”, impresas en tamaño “D”, formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice “EL TRIBUNAL”, impresas en tamaño “D”, en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice “EL TRIBUNAL”, impresas en tamaño “D”, en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice “EL TRIBUNAL”, impresas en tamaño “D”, en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Tablas de Vegetación:** Las que sean necesarias, impresas color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros (se podrán agregar a los planos) y copia en archivo digital en formato PDF.

13- DESARROLLO DE PROYECTO DE OBRA EXTERIOR

El proyecto de obra exterior es el conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar de forma gráfica el diseño de los elementos arquitectónicos exteriores tales

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

como, jardineras, pavimentos, escalinatas, rampas de acceso, mobiliario urbano, así como las especificaciones técnicas de los elementos utilizados.

El diseño de pavimentos o elementos de obra exterior que requieran de cálculo estructural, deberán de ser plasmados de forma paralela en el proyecto estructural.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de obra exterior, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 © Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 © Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 © Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 © Autodesk o versión más reciente.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

GRUPO PROYECTO CIVIL

14- DESARROLLO DE PROYECTO ESTRUCTURAL

El proyecto estructural es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para plasmar de forma gráfica el procedimiento consistente en interconectar, proporcionar y dimensionar los elementos de un sistema estructural, de modo que puedan soportar un conjunto de cargas sin sobrepasar las fatigas admisibles de los materiales empleados.

El proyecto estructural estará integrado por dos grupos principales de diseño, el primer grupo de estudios son los referentes al diseño de la cimentación y la subestructura del inmueble, en el cual se calcularán elementos tales como zapatas, contratrabes, fosos, muros perimetrales, rampas, losa de fondo, cisternas, pavimentos, muros de contención y cualquier otro elemento utilizado para el diseño de la subestructura.

El segundo grupo de estudios, son los referentes al diseño de la superestructura de la edificación, en el cual se calcularán elementos tales como columnas, trabes, losas, losa tapa, muros, vigas metálicas, postes, cubos, armaduras, escaleras, castillos, cerramientos y cualquier otro elemento utilizado para el diseño de la superestructura.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto estructural, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Armados y tablas de armados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados y especificados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Notas Generales:** Las que sean necesarias, texto explicativo de forma clara y precisa de las generalidades de los armados, soldaduras, colados, vibrados, así como cualquier especificación general requerida por el proyecto estructural, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, impresas color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros (se podrán incluir en los planos) y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de los elementos teóricos, técnicos, normativos y espaciales, que determinaron la elaboración del proyecto estructural. Deberá indicar el fundamento estructural utilizado para el diseño, así como la integración de la normatividad considerada. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo estructural, mediante el cual se determine las secciones de los elementos estructurales y los criterios de diseño como cargas vivas, cargas muertas, factores de seguridad, factores sísmicos, factores de seguridad por viento, y todos aquellos factores que determine el ingeniero en estructuras para garantizar la seguridad del inmueble. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

15- DESARROLLO DE PROYECTO DE TERRACERÍAS Y EXCAVACIONES

El proyecto de terracerías y excavaciones es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos,

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

memorias y textos explicativos utilizados para plasmar de forma gráfica el procedimiento de excavación para el desplante de la cimentación y la contención del semisótano.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de terracerías y excavaciones, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados de rasantes:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Volumetrías:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.

GRUPO PROYECTO DE INSTALACIONES

16- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA

El proyecto de instalación hidráulica es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica el desarrollo y trayectorias de la infraestructura hidráulica requerida. Así como determinar las pruebas y certificaciones establecidas por las normas técnicas de calidad aplicables, y los requerimientos solicitados en esta materia, por las autoridades locales y la reglamentación vigente.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de instalación hidráulica, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Isométricos de la red y particulares:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos, normativos, teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

17- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN SANITARIA

El proyecto de instalación sanitaria es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica el desarrollo y trayectorias de la infraestructura sanitaria y desagüe pluvial requerido. Así como determinar las pruebas y certificaciones establecidas por las normas técnicas de calidad aplicables, y los requerimientos solicitados en esta materia, por las autoridades locales y la reglamentación vigente.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de instalación sanitaria, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Isométricos de la red y particulares:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

más reciente.

- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente. Se deberá considerar el diseño y el cálculo de una planta de tratamiento de aguas negras que cumpla con la normatividad medioambiental aplicable en materia de reutilización de agua para riego.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos, normativos, teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

18- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

El proyecto de instalación eléctrica es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura eléctrica requerida, manteniendo el nivel de servicio y seguridad en lo que respecta a suministro y utilización de la energía eléctrica demandada.

El diseño de las instalaciones eléctricas, se realizará dentro del marco legal de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, la cual regula las instalaciones destinadas al uso de la energía eléctrica.

Dentro del desarrollo del proyecto de instalación eléctrica se deberán desarrollar los diseños y cálculos de alumbrado, contactos, alimentadores principales, alimentadores secundarios, red de distribución en media tensión, canalizaciones, diagrama unifilar, cuadros de carga y distribución de tableros.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de instalación eléctrica, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos, normativos, teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

19- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA REGULADA

El proyecto de instalación eléctrica regulada es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura eléctrica ininterrumpible requerida, manteniendo el nivel de servicio y seguridad en lo que respecta a suministro y utilización de la energía eléctrica demandada.

El diseño de las instalaciones eléctricas, se realizará dentro del marco legal de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, la cual regula las instalaciones destinadas al uso de la energía eléctrica.

Dentro del desarrollo del proyecto de instalación eléctrica regulada se deberán desarrollar los diseños y cálculos de contactos regulados, dimensionamiento y cálculo de UPS, tablero general, alimentadores generales, tableros derivados, redes de distribución y canalizaciones.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de instalación eléctrica regulada, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.

- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente. Se deberá considerar el diseño y el cálculo del UPS, TGR, alimentadores generales, alimentadores derivados, tableros, balanceos, etc.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos, normativos, teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

20- DESARROLLO DE PROYECTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

El proyecto de subestación eléctrica es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura requerida para la instalación de una subestación eléctrica, derivado de la necesidad de alimentar el inmueble a media tensión.

El diseño de las instalaciones eléctricas, se realizará dentro del marco legal de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, la cual regula las instalaciones destinadas al uso de la energía eléctrica.

Dentro del desarrollo del proyecto de subestación eléctrica se deberán desarrollar los diseños y cálculos de tableros generales de distribución y de emergencia, transformadores y tipo de subestación eléctrica.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de subestación eléctrica, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente. Se debe considerar el diseño de la subestación eléctrica, tipo, capacidad del transformador, tableros generales de servicio, trayectoria de acometida eléctrica en media tensión, diseño de registros y obra civil para la alimentación eléctrica.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos, normativos, teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

21- DESARROLLO DE PROYECTO DE PLANTA DE EMERGENCIA

El proyecto de planta de emergencia es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura requerida para la instalación de una planta de emergencia, derivado de la necesidad de contar en el inmueble con energía de emergencia.

El diseño de las instalaciones eléctricas, se realizará dentro del marco legal de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, la cual regula las instalaciones destinadas al uso de la energía eléctrica.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de planta de emergencia, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente. Se deberá considerar el diseño y el cálculo del tanque de diesel, capacidades, equipos de transferencia, y la sonorización de la planta y/o el espacio que la contenga.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos, normativos, teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

22- DESARROLLO DE PROYECTO DE SISTEMA DE TIERRAS Y PARARRAYOS

El proyecto del sistema de tierras y pararrayos es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura requerida para la protección de los sistemas eléctricos y electrónicos y pararrayos a través de un sistema de tierras, así como de pararrayos.

El diseño del sistema de tierras y pararrayos, se realizará dentro del marco legal de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, la cual regula las instalaciones destinadas al uso de la energía eléctrica, el libro esmeralda de IEEE, Standard 1100 (2005) y en la NMX-J-549-ANCE-2005.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

El sistema de tierras deberá diseñarse a través de una malla general a la que se interconectarán la subestación eléctrica, la planta de emergencia, los tableros generales y derivados, y el sistema de pararrayos.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de sistema de tierras y pararrayos, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Estudio de resistividad del suelo:** Se entregará en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft® Word.
- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft® Word.
- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos, normativos, teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

23- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS

El proyecto de instalación de voz y datos es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

infraestructura de cableado estructurado requerida para el inmueble, así como las especificaciones técnicas de la instalación que se proyectará bajo la norma de cableado estructurado categoría 6A (TIA/EIA-568-B.2-10).

Se deberá aplicar para el diseño y cálculo de la infraestructura de cableado estructurado las siguientes normatividades:

- EIA/TIA-568A (norma de cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales),
- EIA/TIA-569A (norma de vías y espacios de telecomunicaciones para edificios comerciales),
- EIA/TIA-606 (norma de administración para infraestructura de telecomunicaciones en edificios comerciales).
- Distribución vertical y horizontal de cableado estructurado (voz y datos).
- El sistema de ductería y canalización debe cumplir con las recomendaciones del estándar EIA/TIA 569. / EIA/TIA 569A.

Los servicios de instalación de nodos de red (sistema de cableado estructurado) deberán cumplir con lo establecido en la norma mexicana NMX-I-248-2005-NYCE o en su defecto, con su equivalente internacional ISO/IEC 11801 (2002-09).

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de instalación de voz y datos, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos, normativos, teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

24- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE T.V. SATELITAL

El proyecto de instalación del sistema televisión satelital es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, memorias descriptivas y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura requerida para soportar la instalación de un sistema de televisión satelital comercial, así como las especificaciones técnicas de la instalación que se proyectará.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de instalación de sistema de T.V. satelital, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

25- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

El proyecto de instalación del sistema de extracción y aire acondicionado es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura requerida para la instalación de equipos de confort y climatización a base de aire acondicionado y equipos de extracción de aire para baños y cocinetas, así como las especificaciones técnicas de la instalación que se proyectará.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de instalación de sistema de extracción y aire acondicionado, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos, normativos, teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

26- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SUPRESIÓN A GAS

El proyecto de instalación del sistema contra incendio y supresión a gas es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura requerida para la protección del inmueble a base de un sistema hidráulico de extinción de incendios y de supresión a gas, así como las especificaciones

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

técnicas de la instalación que se proyectará bajo las normas y estándares de la N.F.P.A. (National Fire Protection Association).

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto del sistema contra incendio y supresión de gas, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos, normativos, teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

27- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO

El proyecto de instalación del sistema de detección de humo es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura requerida para la protección del inmueble a base de un sistema preventivo para la detección de humo, así como las especificaciones técnicas de la instalación que se proyectará bajo las normas y estándares de la N.F.P.A. (National Fire Protection Association).

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto del sistema de detección de humo, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos, normativos, teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

28- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE C.C.T.V.

El proyecto de instalación del sistema de circuito cerrado de televisión es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, memorias descriptivas y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura requerida para la protección del inmueble a base de un sistema de vigilancia por cámaras y videograbadores de tecnología IP, así como las especificaciones técnicas de la instalación que se proyectará.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto del sistema de C.C.T.V., los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

29- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

El proyecto de instalación del sistema de control de acceso es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, memorias descriptivas y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura requerida para la protección del inmueble a base de un sistema de control de accesos al inmueble de personal y visitantes con base en tecnología IP, así como las especificaciones técnicas de la instalación que se proyectará.

El sistema deberá de contemplar, además del los equipos físicos de operación y control, el software que permita el control de asistencia del personal del Tribunal, en compatibilidad con los equipos de control de acceso, sin que esto requiera un equipo adicional.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto del sistema de control de acceso, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

30- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO

El proyecto de instalación del sistema de audio y video es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, memorias descriptivas y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura requerida para la difusión de audio y video grabación en áreas específicas del inmueble, el cual deberá de tener la capacidad de almacenaje en forma digital para conferencias y sesiones de las propias Salas Regionales, así como las especificaciones técnicas de la instalación que se proyectará.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto del sistema de audio y video, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

31- DESARROLLO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE RIEGO POR ASPERSIÓN AUTOMÁTICA

El proyecto de riego por aspersión automática es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, cálculos, memorias y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura requerida para la reutilización del agua tratada por medio del riego por aspersión automático, en las áreas vegetales del inmueble, así como las especificaciones técnicas de la instalación que se proyectará.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto del sistema de riego por aspersión automática, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.

- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Memoria de cálculo:** Descripción pormenorizada de los elementos, normativos, teóricos y técnicos del proceso de diseño y cálculo de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

32- DESARROLLO DEL PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN

El proyecto de automatización es el conjunto de planos, dibujos, esquemas, memorias descriptivas y textos explicativos utilizados para determinar y plasmar de forma gráfica la infraestructura requerida para la aplicación de tecnología para operar, integrar y controlar de forma automática los procesos internos del inmueble en lo que a instalaciones e ingenierías se refiere, con el objeto de simplificar procesos, informes, y ahorro de energía.

El proyecto de automatización deberá integrar de forma eficiente los siguientes proyectos puntuales del grupo de instalaciones:

Instalación eléctrica (alumbrado exterior, pasillos de servicio y tableros inteligentes) , instalación de aire acondicionado y extracción, instalación de protección contra incendio, instalación de detección de humo, instalación de circuito cerrado de televisión, instalación del sistema de control de acceso y el sistema de riego por aspersión, y equipos de bombeo.

El licitante adjudicado, deberá elaborar y entregar como parte integral del proyecto de automatización, los documentos, incluyendo la forma y términos de los mismos, que para efectos de revisión y pago, se relacionan a continuación:

- **Plantas:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Secciones:** Las que sean necesarias, debidamente acotadas, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Alzados:** Los que sean necesarios, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Detalles:** Los que sean necesarios, puntos representativos del proyecto que se trate, debidamente acotados, en la escala que autorice "EL TRIBUNAL", impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

2007 ® Autodesk o versión más reciente.

- **Diseño y selección de equipos:** Tablas del diseño y selección de equipos, se incluirán en los planos para pronta referencia, impresas en tamaño "D", en formato de 60 x 90 centímetros y copia en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Especificaciones:** Las que sean necesarias, se especificarán materiales y equipos, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros, se deberán incluir en los planos para pronta referencia y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word, y/o en archivo digital compatible con AutoCAD 2007 ® Autodesk o versión más reciente.
- **Memoria descriptiva:** Descripción narrativa de la infraestructura proyectada, indicando los criterios utilizados para el diseño de la instalación. Impresa en formato tamaño carta y copia en archivo digital compatible con Microsoft ® Word.
- **Fichas técnicas:** Las que sean necesarias, impresas a color en formato tamaño carta de 21 x 28 centímetros y copia en archivo digital en formato PDF.

33- CATÁLOGO DE CONCEPTOS

El catálogo de conceptos es el documento técnico en el cual se verterán en forma de relación numerada, pormenorizada y cuantificada todos los conceptos de trabajo incluidos en el proyecto ejecutivo, describiéndose de forma ordenada y congruente con las partidas de los diferentes proyectos puntales.

Dicho documento servirá posteriormente para que los licitantes interesados en realizar los trabajos de construcción, integren los precios unitarios de sus propuestas, por lo que los conceptos deberán estar integrados de la forma más detallada y clara posible, dentro de los estándares técnicos admisibles.

Se podrán incluir partidas adicionales a las numeradas en el proyecto ejecutivo para especificar trabajos adicionales requeridos, tales como, preliminares, limpieza de terreno, verificación topográfica, rectificación de cercado, etc.

Las casillas de precio unitario, precio unitario con letra, e importe, no deberán de ser desarrolladas en este catálogo de conceptos, por lo que se dejaran las casillas vacías.

Ejemplo de formato:

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE PROYECTOS, OBRA Y MANTENIMIENTO SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLE							
OBJETO: EJECUCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LAS SALAS REGIONALES DEL GOLFO.						CATÁLOGO DE CONCEPTOS	
UBICACIÓN: CIUDAD JUDICIAL, XALAPA, VERACRUZ.						FECHA:	
CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
SUBTOTAL							
I.V.A. 16%							
TOTAL							

34- GENERADORES DE OBRA

Los generadores de obra son la información detallada de los volúmenes que integran de cada uno de los conceptos de trabajos, detallando las operaciones aritméticas correspondientes y la forma y dimensiones del elemento o concepto de trabajo considerado.

Cada concepto descrito en el catálogo de conceptos, deberá estar acompañado de su número generador, el cual deberá de contar con un croquis de localización en planta, alzado o sección del concepto en referencia.

Los formatos para desarrollar este concepto de trabajo, serán propuestos por el licitante al Tribunal para su autorización.

D.- TABLA RESUMEN DE ALCANCE DE LOS PROYECTOS

GRUPO PROYECTO ARQUITECTÓNICO			
PARTIDA	ALCANCE	PRESENTACIÓN	FORMATO
Análisis de Anteproyecto Arquitectónico.	Estudio de anteproyecto		
	Estudio de reglamentación local		
	Formatos de proyecto	Varios	Varios
Proyecto Arquitectónico.	Memoria descriptiva del proyecto	Carta	DOC. / XLS.
	Planta de conjunto	Plano 90 x 60	DWG.
	Plantas arquitectónicas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones transversales	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones longitudinales	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados de fachadas	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados interiores	Plano 90 x 60	DWG.
	Cortes por fachada	Plano 90 x 60	DWG.
	Maqueta virtual	Doble carta	JPG.
	Recorrido virtual exterior	Video	MPEG.
	Recorrido virtual interior	Video	MPEG.
	Maqueta física volumétrica	Escala 1:100	PVC /Estileno.
	Proyecto de Mobiliario.	Plantas amuebladas	Plano 90 x 60
Plantas de muebles		Plano 90 x 60	DWG.
Alzados de muebles		Plano 90 x 60	DWG.
Isométricos de muebles		Plano 90 x 60	DWG.
Fichas técnicas		Carta	PDF.
Proyecto de Albañilería.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto de Acabados. (muros, pisos y plafones)	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles y despieces	Plano 90 x 60	DWG.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto de Herrería.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto de Cancelería.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Fichas técnicas	Plano 90 x 60	DWG.
Proyecto de Fachadas Integrales.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto de Fachadas Precoladas.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto de Carpintería.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto de Señalización y Balizamiento.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto de Jardinería.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Tablas de vegetación	Plano 90 x 60	DWG.
Proyecto de Obra Exterior.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
GRUPO PROYECTO CIVIL			
PARTIDA	ALCANCE	PRESENTACIÓN	FORMATO
Proyecto Estructural. Cimentación. (zapatas, contratraves, fosos, muros perimetrales, rampas, losa de fondo, cisternas, pavimentos, contenciones) Estructura. (columnas, traves, losas, muros vigas metálicas, postes, cubos, armaduras, escaleras, castillos, cerramientos)	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Armados	Plano 90 x 60	DWG.
	Tablas de armados	Plano 90 x 60	DWG.
	Notas generales	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Memoria de calculo	Carta	DOC. / XLS.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

Proyecto terracerías y excavaciones.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados de rasantes	Plano 90 x 60	DWG.
	Volumetrías	Plano 90 x 60	DWG.
GRUPO PROYECTO DE INSTALACIONES			
PARTIDA	ALCANCE	PRESENTACIÓN	FORMATO
Proyecto Inst. Hidráulica.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Isométricos de red y particulares	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Memoria de calculo	Carta	DOC. / XLS.
Fichas técnicas	Carta	PDF.	
Proyecto Inst. Sanitaria.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Isométricos de red y particulares	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Memoria de calculo	Carta	DOC. / XLS.
Fichas técnicas	Carta	PDF.	
Proyecto Inst. Eléctrica. (alumbrado, contactos, alimentadores principales a tableros)	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Memoria de calculo	Carta	DOC. / XLS.
Fichas técnicas	Carta	PDF.	
Proyecto Inst. E. Regulada. (contactos regulados, tablero General, dimensionamiento de UPS, alimentadores generales y derivados a tableros)	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Memoria de calculo	Carta	DOC. / XLS.
Fichas técnicas	Carta	PDF.	
Proyecto Subestación Eléctrica.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Memoria de calculo	Carta	DOC. / XLS.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto P. de Emergencia. (aluminado de emergencia tableros y alimentadores grals.)	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Memoria de calculo	Carta	DOC. / XLS.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto Sistema de Tierras y Pararrayos.	Estudio de resistividad de suelo	Carta	DOC. / XLS.
	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Memoria de calculo	Carta	DOC. / XLS.
Fichas técnicas	Carta	PDF.	
Proyecto Inst. Voz y Datos.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Memoria de calculo	Carta	DOC. / XLS.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto Inst. T.V. Satelital.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
	Proyecto Inst. de Extracción y Aire Acondicionado.	Plantas	Plano 90 x 60
Secciones		Plano 90 x 60	DWG.
Alzados		Plano 90 x 60	DWG.
Detalles		Plano 90 x 60	DWG.
Diseño y selección de equipos		Plano 90 x 60	DWG.
Especificaciones		Plano 90 x 60	DWG.
Memoria descriptiva		Carta	DOC. / XLS.
Memoria de calculo		Carta	DOC. / XLS.
Fichas técnicas		Carta	PDF.
Proyecto Inst. de Sistema Contra Incendio y Supresión a Gas.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Isométricos de red y particulares	Plano 90 x 60	DWG.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10

	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Memoria de calculo	Carta	DOC. / XLS.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto Inst. de Sistema de Detección de Humo.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Memoria de calculo	Carta	DOC. / XLS.
Proyecto Inst. de Sistema de C.C.T.V.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto Inst. de Sistema Control de Acceso.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto Inst. de Sistema de Audio y Video.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Proyecto de Sistema de Riego por Aspersión Automático.	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.
	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Memoria de cálculo	Carta	DOC. / XLS.
Proyecto de Automatización	Plantas	Plano 90 x 60	DWG.
	Secciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Alzados	Plano 90 x 60	DWG.
	Detalles	Plano 90 x 60	DWG.

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-SOA-INV-005-10**

	Diseño y selección de equipos	Plano 90 x 60	DWG.
	Especificaciones	Plano 90 x 60	DWG.
	Memoria descriptiva	Carta	DOC. / XLS.
	Fichas técnicas	Carta	PDF.
Catálogo de Conceptos.	Catálogo de Conceptos.	Carta	DOC. / XLS.
Generados de Obra.	Generados de Obra.	Carta	DWG. / XLS.

E.- PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución será de 98 días naturales; se considerarán horarios hábiles de trabajo de lunes a sábado de las 9:00 hrs a las 20:00 hrs.

F.- PERSONAL TÉCNICO DE PLANTA REQUERIDO Y COORDINADORES DE GRUPOS DE PROYECTO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere que el licitante adjudicado cuente desde el comienzo del servicio con un representante técnico de planta, quien será el encargado de estar en contacto directo con el personal de la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento del Tribunal.

Dicho representante técnico será el único autorizado por parte del Licitante adjudicado, para plasmar notas en la bitácora del servicio, por lo que deberá estar presente siempre que se lleven a cabo reuniones de trabajo, en las cuales estará acompañado de los especialistas que se encuentren desarrollando los proyectos puntuales.

La ausencia del representante técnico del Licitante adjudicado en las reuniones de trabajo, se considerará como un incumplimiento por parte de este último.

- **Representante Técnico**

Titulado en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con experiencia comprobable en obras y proyectos de características similares, con conocimiento en diseño arquitectónico, precios unitarios, control de obra, estructuras e instalaciones, urbanización y terracerías, así como el manejo de PC y Software de precios unitarios y Autocad. Con perfil de coordinador y capacidad de mando.

Los coordinadores de los grupos de proyecto, deberán desarrollar el servicio desde las oficinas del licitante adjudicado, únicamente acudirán a las reuniones oficiales para revisar los avances de los proyectos puntuales cuando se requiera su presencia. Para la propuesta técnica se deberá anexar el organigrama de trabajo hasta los coordinadores de los grupos de proyecto, mismo que deberá incluir los currículos de dicho personal. (Únicamente el coordinador del catálogo de conceptos y de números generados podrá ser el mismo, si cumple con el perfil para dichos desarrollos.)

REPESÉNTATE LEGAL	REPRESENTANTE TÉCNICO	COORDINADOR DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO
		COORDINADOR DE PROYECTO CIVIL
		COORDINADOR DE PROYECTO DE INGENIERÍAS
		COORDINADOR DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS
		COORDINADOR DE NÚMEROS GENERADORES

G.- RELACIÓN MÍNIMA DE MAQUINARIA, EQUIPO, SOFTWARE Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que los licitantes cuenten con la maquinaria, equipo y software de diseño adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los servicios que se convocan.

Que las características y capacidad de la maquinaria, equipo y software de diseño considerada por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el servicio en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento requerido para el desarrollo del mismo.

De igual forma para la maquinaria, herramientas y equipo de diseño, los rendimientos de éstos deben ser considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos.

El número de unidades de la maquinaria, equipo, herramienta y licencias de software requerido para la correcta ejecución de los servicios, deberá ser el suficiente para solventar los trabajos solicitados por el Tribunal en los tiempos establecidos, quedando bajo la responsabilidad del licitante adjudicado, la capacidad de solucionar de manera inmediata, las solicitudes de diseño que pueda llegar a requerir el Tribunal durante el desarrollo del servicio.

H.- COMUNICACIÓN INTERNA Y COMUNICACIÓN EXTERNA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de ejecución de los trabajos, que el personal técnico del licitante adjudicado cuente desde el día de arranque de los trabajos, con radios tipo "Nextel" de intercomunicación para cada uno de ellos, o en su caso, un equipo de telefonía celular totalmente disponible durante los horarios hábiles de trabajo.

I.- REUNIONES OFICIALES

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de ejecución del servicio, realizar dos reuniones oficiales semanales entre el licitante adjudicado y el personal del Tribunal, que se llevarán a cabo los días martes y jueves a partir de las 18:00 hrs.

J.- PROGRAMA DEL SERVICIO

Los licitantes como parte integral de su propuesta técnica, deberán incluir la programación calendarizada y cuantificada en partidas y actividades de suministro relacionadas a los siguientes rubros.

- De la maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y, en general, el necesario para proporcionar el servicio, anotando características, número de unidades y total de horas efectivas estimadas de utilización.
- Del personal que se empleará para realizar los servicios, indicando la especialidad, número requerido, así como las horas-hombre estimadas para la correcta prestación del servicio.

Los licitantes deberán de tener en cuenta para el desarrollo de los programas del servicio, el periodo total de ejecución anteriormente descrito en el inciso "D".

K.- PAGO DE ESTIMACIONES

Las estimaciones se pagarán exclusivamente por concepto de proyecto puntual terminado (partidas del servicio), mismos que deberán ser autorizadas en primera instancia por el supervisor del servicio, en segunda instancia por la Subdirección de Proyectos y Obra y en tercera instancia y definitivos por la Dirección de Proyectos y Obra.

Para efectos de pago de las estimaciones, se considerarán los siguientes porcentajes de avance en el desarrollo de los proyectos puntuales que integrarán el proyecto ejecutivo, (se podrá tener ajustes del 1% por proyecto puntual para ajustar el pago de estimaciones a la propuesta económica del licitante adjudicado):

1. Análisis de anteproyecto arquitectónico	1%
2. Desarrollo de proyecto arquitectónico	13%
3. Desarrollo de proyecto de mobiliario	1%
4. Desarrollo de proyecto de albañilería	2%
5. Desarrollo de proyecto de acabados	2%
6. Desarrollo de proyecto de herrería	2%
7. Desarrollo de proyecto de cancelería	2%
8. Desarrollo de proyecto fachadas integrales	2%
9. Desarrollo de proyecto de fachadas precoladas	2%
10. Desarrollo de proyecto de carpintería	2%
11. Desarrollo de proyecto de señalización y balizamiento	2%
12. Desarrollo de proyecto de jardinería	2%
13. Desarrollo de proyecto de obra exterior	2%
14. Desarrollo de proyecto estructural	19%
15. Desarrollo de proyecto de terracerías y excavaciones	2%
16. Desarrollo de proyecto de instalación hidráulica	2%
17. Desarrollo de proyecto de instalación sanitaria	2%
18. Desarrollo de proyecto de instalación eléctrica	5%
19. Desarrollo de proyecto de instalación de energía regulada	3%
20. Desarrollo de proyecto de subestación eléctrica	3%
21. Desarrollo de proyecto de planta de emergencia	3%
22. Desarrollo de proyecto de sistema de tierras y pararrayos	2%
23. Desarrollo de proyecto de instalación de voz y datos	2%
24. Desarrollo de proyecto de instalación de T.V. satelital	2%
25. Desarrollo de proyecto de extracción y aire acondicionado	2%
26. Desarrollo de proyecto de sistema contra incendio y supresión a gas	2%
27. Desarrollo de proyecto de sistema de detección de humo	2%
28. Desarrollo de proyecto de sistema de C.C.T.V.	2%
29. Desarrollo del proyecto del sistema de control de acceso	2%
30. Desarrollo del proyecto del sistema de audio y video	2%
31. Desarrollo del proyecto del sistema de riego por aspersión automático	2%
32. Desarrollo del proyecto de automatización	2%
33. Catálogo de conceptos	2%
34. Generadores de obra	2%

L.- FECHAS DE CORTE PARA ENTREGA DE ESTIMACIONES

La fecha de entrega de las estimaciones será libre y de conformidad con el avance de los proyectos puntuales, se podrán estimar uno o más proyectos puntuales siempre que estos se encuentren dentro del porcentaje de avance autorizado.

M.- VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El Tribunal podrá en todo momento verificar el desarrollo y calidad de los servicios, a través de las instancias que juzgue conveniente, tanto de los que se realicen en campo como los de gabinete, por lo que el Licitante adjudicado otorgará las facilidades necesarias para llevar a cabo dicha verificación, dentro de sus instalaciones.

Asimismo, el Licitante adjudicado deberá desarrollar cada una de las actividades del servicio relativas al desarrollo del "Proyecto Ejecutivo", de acuerdo a los requerimientos, normas técnicas de calidad aplicables a los insumos, normatividad local, estatal y/o federal, y a estos términos de referencia de este anexo técnico.

N.- RECEPCIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS

El Tribunal, recibirá toda la documentación elaborada y generada por el licitante adjudicado, para su revisión, análisis y verificación correspondiente, por lo que cualquier observación emitida por el Tribunal que motive adecuaciones, cambios y/o adiciones a los documentos entregados, el licitante adjudicado deberá realizarlas sin que esto genere costo extra o ampliación del plazo de ejecución de los servicios.

Es importante señalar que toda entrega de documentación que realice el licitante adjudicado, deberá entregarla por escrito y asentarla en la bitácora de los servicios.

La recepción de la información derivada de la parte correspondiente al proyecto ejecutivo, será a través de la Jefatura de Obra y Construcción, adscrita a la Subdirección de Obras y Conservación de Inmuebles, quien la someterá a la revisión interna de las diferentes áreas técnicas del Tribunal.

Asimismo, y para llevar a cabo la revisión, recepción, verificación, análisis y en su caso, autorización correspondiente de todas las actividades incluidas en estos términos de referencia, el licitante adjudicado deberán entregar los conceptos de proyecto totalmente terminados, los cuales deberán ser concordantes con los requerimientos previamente establecidos por el Tribunal.

O.- RELACIÓN DE PLANOS E INFORMACIÓN PARA LICITANTES

RELACIÓN DE PLANOS E INFORMACIÓN			
No	CLAVE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	LT	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	
2	EMS	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	
3	AA1	ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PLANTA SÓTANO	
4	AA2	ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PLANTA BAJA	
5	AA3	ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PLANTA PRIMER NIVEL	
6	AA4	ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PLANTA SEGUNDO NIVEL	
7	AA4	ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PLANTA TERCER NIVEL	
8	AA4	ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO SECCIÓN GENERAL	
9	CFS	DISCO COMPACTO CON FOTOGRAFÍAS DE ACABADOS INSTITUCIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	